



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN
VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
SEDE VALDIVIA

Comunidad Educativa y Transición de Género en la Escuela

Tesina para optar al grado de Licenciado (a) en Educación y Título de Profesor (a) de Educación Diferencial, Mención Accesibilidad de los Aprendizajes.

Estudiantes: Valentina Catrileo Valenzuela

Alejandra Herrera Molina

Docente guía: Dra. Carol Hewstone García

Valdivia, enero de 2025.

TABLA DE CONTENIDOS:

INDICE DE TABLAS:.....	3
RESUMEN:	1
ABSTRACT:	2
INTRODUCCIÓN:	3
CAPÍTULO I.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1. Antecedentes del problema de investigación:	5
1.2 Justificación y relevancia de la investigación.....	18
1.3 Limitaciones.....	23
1.4 Delimitaciones.....	24
1.5 Pregunta de investigación	25
1.6 Objetivos	25
CAPÍTULO II.....	26
MARCO TEÓRICO	26
2.1 Orientación sexual.....	27
2.3 Identidad de Género	30
2.4 Transición de género y definición desde los criterios diagnósticos.....	31
2.4.1 Características.....	31
2.4.2 Transición de género en la escuela	33
2.4.3 Políticas y Políticas de igualdad de género y normativas del Ministerio de Educación.....	35
2.5 Rol de la Comunidad educativa frente a la transición de género	37
2.5.1 Elementos de infraestructura.....	38
CAPÍTULO III.....	40
MARCO METODOLÓGICO	40
3.1. Diseño Metodológico.....	42
3.2. Población y muestra.....	47
3.3. Categorías de análisis.....	50
3.4. Técnica e instrumentos:.....	52
3.5. Técnica de análisis:	57
3.6. Etapas de la investigación:	58
3.6.1 Etapa piloto.....	58
3.6.2 Etapa Trabajo de Campo	59

3.6.3 Etapa de cierre	59
3.7. Resguardos éticos.....	60
CAPÍTULO IV.....	61
RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	61
4.1 Resultados:	62
CAPÍTULO V.....	81
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	81
6.1. Discusión:	82
6.2. Conclusiones y proyecciones:	88
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	95
ANEXOS	102
Entrevista Semiestructurada	103
Transcripción de las entrevistas	105
Carta de presentación	120
Consentimiento Informado	122

INDICE DE TABLAS:

Tabla 1	49
<i>Criterios de inclusión y exclusión</i>	49
Tabla 2	51
<i>Categorías, códigos y preguntas</i>	51
Tabla N°3	56
<i>Preguntas Semiestructuradas</i>	56
Tabla N°4	63
<i>Categoría: Inclusión en establecimientos con estudiantes en transición de género</i>	63
Tabla N°5	72
<i>Categoría: Estrategias que promueven la comunidad educativa</i>	72

RESUMEN:

En el contexto actual, la inclusión de estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios, como aquellos en transición de género, presenta un desafío significativo para las instituciones educativas. Este estudio se centra en conocer cómo una comunidad educativa de la comuna de Futrono ha abordado y promovido la inclusión de estudiantes en transición de género dentro de su entorno escolar, lo que permite garantizar un entorno educativo que facilitara el acceso, la participación y la permanencia. Para alcanzar este objetivo, se llevó a cabo una investigación cualitativa bajo el paradigma interpretativo, utilizando el instrumento de entrevistas semiestructuradas. La muestra consistió en una selección interpretativa de 4 miembros del personal educativo, quienes participaron de manera voluntaria en el estudio. La recopilación de datos permitió obtener una visión comprensiva sobre las experiencias y percepciones del personal educativo en relación con el proceso de acompañamiento, inclusión y educación de estudiantes trans.

Palabras claves: minorías sexuales, transgénero, inclusión.

ABSTRACT:

In the current context, the inclusion of students from minority groups, such as those undergoing gender transition, presents a significant challenge for educational institutions. This study focuses on understanding how an educational community in the commune of Futrono has addressed and promoted the inclusion of students in gender transition within its school environment, thereby ensuring an educational setting that facilitates access, participation, and retention. To achieve this objective, a qualitative research approach was employed under the interpretative paradigm, using semi-structured interviews as the instrument. The sample consisted of a purposive selection of 4 educational staff members who participated voluntarily in the study. The data collection provided a comprehensive view of the experiences and perceptions of the educational staff regarding the process of support, inclusion, and education of transgender students.

Keywords: sexual minorities, transgender, inclusion.

INTRODUCCIÓN:

La transición de género en el ámbito escolar es un tema relevante que se focaliza en asegurar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo para todo el alumnado, independientemente de su identidad de género. Actualmente, se entiende que el derecho a la identidad y expresión de género, además que la orientación sexual, pertenecen a un fragmento de los derechos de la educación, introducidos mediante un procedimiento gradual de la aceptación y respeto hacia los estudiantes LGBT en el contexto escolar. Por lo que, “ello involucra una reorientación en torno a la convivencia escolar, donde las y los docentes deben asumir un rol clave en una educación inclusiva en todos los sentidos”. (Espina, C., Gajardo, C., y Oliva, C. 2018, p.1)

Abordar esta temática es de gran importancia en el contexto académico, particularmente en las experiencias de los y las docentes para enfrentar a estudiantes en proceso de transición de género, quienes de manera emergente están recibiendo en sus aulas. En la medida que aquello va en aumento, se vuelve más inminente el desafío frente al abordaje, para así evitar cualquier situación de discriminación, violencia y amenazas.

Por otro lado, los y las estudiantes en transición de género han presentado dificultades relacionadas con la salud mental, debido al pensamiento interno entre lo que sienten y lo que expresan, por falta de apoyo de los miembros de sus familias y las comunidades educativas, además de sentir temor o vergüenza a ser criticados por sus pares. Todo esto, influye en su calidad de vida y bienestar, repercutiendo directamente con su desempeño escolar, relaciones con compañeros, compañeras, y/o profesores, en algunos casos más graves llevando a la deserción escolar.

Es por todo lo anterior que nace la pregunta de investigación: ¿De qué manera la comunidad educativa promueve la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género para asegurar su acceso, participación y permanencia en la escuela? para responder a esta interrogante, se llevó a cabo un estudio cualitativo

que permitió explorar y analizar las prácticas, estrategias y percepciones de los actores educativos involucrados.

El objetivo principal de este trabajo es conocer cómo las comunidades educativas promueven la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género, asegurando su acceso, participación y permanencia en el entorno escolar. Este enfoque busca aportar una visión integral sobre las estrategias, desafíos y oportunidades que enfrentan las instituciones educativas al abordar la diversidad de género desde una perspectiva inclusiva.

La hipótesis de la investigación es que las comunidades educativas que implementan políticas inclusivas y estrategias pedagógicas adaptadas a las necesidades de sus estudiantes logran promover de manera efectiva la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación:

En la actualidad, se busca erradicar la relación patológica mental respecto a la identidad transgénero, por lo que se ha avanzado en relación con la terminología, pudiendo definirla finalmente como una incongruencia o discordancia de género.

Por lo anterior, la Clasificación Internacional de Enfermedades Undécima Revisión (CIE-11) señala:

Al hablar de identidad transgénero se hace alusión a la discordancia de género en la adolescencia o adultez, se caracteriza por una discordancia marcada y persistente entre el género experimentado por la persona y el sexo asignado [...] el diagnóstico no se puede hacer antes del inicio de la pubertad. Las variaciones en el comportamiento de género y las preferencias no constituyen por sí solas una base para determinar el diagnóstico. (CIE-11, 2023).

Este cambio en la CIE-11 refleja un avance significativo en el reconocimiento y respeto de la diversidad de identidades y expresiones de género, especialmente en la infancia, evitando clasificaciones que puedan resultar perjudiciales, reconociendo la diversidad de expresiones de género. Ayudando a reducir el estigma y la discriminación hacia las personas trans, permitiendo que puedan desarrollarse con mayor libertad en la sociedad.

En otras palabras, se habla de transgénero al presentar características y comportamientos marcados por un profundo sentir, respecto al género opuesto asignado al nacer, es por eso por lo que la persona en cuestión busca realizar un cambio y/o transformación con relación a su identidad, comportamiento, vestimenta

y nombre. Todo lo anterior se reconoce desde los catorce años, donde se espera haber iniciado la pubertad, para realizar el diagnóstico acertado y adecuado a la etapa de desarrollo presentada.

La temática de la orientación sexual en la adolescencia tiene un impacto significativo en el tránsito del cambio de género, considerando la situación que viven diversas mujeres y hombres en esta etapa de su vida, presentando principalmente confusión y dudas. Para aquello, el DSM V (2014) la define como “Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna, de una duración mínima de seis meses”, pudiendo presentar un mínimo de dos de las siguientes características:

- 1) Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y sus caracteres sexuales primarios o secundarios (o en los adolescentes jóvenes, los caracteres sexuales secundarios previstos)
- 2) Un fuerte deseo por desprenderse de los caracteres sexuales propios primarios o secundarios, a causa de una marcada incongruencia con el sexo que se siente o se expresa.
- 3) Un fuerte deseo por poseer los caracteres sexuales, tanto primarios como secundarios, correspondientes al sexo opuesto.
- 4) Un fuerte deseo de ser del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).
- 5) Un fuerte deseo de ser tratado como del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).
- 6) Una fuerte convicción de que uno tiene los sentimientos y reacciones típicos del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna) (p.240).

En esta materia el manual diagnóstico y estadístico de enfermedades mentales DSM-V ha dado un giro importante al despatologizar la identidad trans, definiendo criterios diagnósticos precisos, buscando promover un abordaje terapéutico integral centrado en el bienestar de las personas con disforia de género.

Estos cambios ayudan a reducir el estigma y garantizar una atención de calidad. Además, es relevante mencionar que se requiere un tratamiento multidisciplinario para manejar los problemas de salud mental y físico asociados.

Es fundamental reconocer y respetar la identidad y las decisiones personales relacionadas con el cuerpo, ya que esto es una parte integral de la dignidad y los derechos individuales de cada persona. De acuerdo con los Principios de Yogyakarta (2007) define este concepto como:

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (p.8).

Los Principios de Yogyakarta son un marco de derechos humanos diseñado para proteger los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI), incluyendo el derecho a la identidad de género y al reconocimiento legal conforme a ella, sin discriminación. Reconocen que la identidad de género es una experiencia personal y subjetiva, que puede diferir del sexo asignado al nacer. Esta vivencia interna se manifiesta tanto en la percepción personal del propio cuerpo como en las decisiones sobre su apariencia, ya sea mediante cambios médicos, quirúrgicos u otras formas de autoexpresión.

A lo largo de los años, se han establecido y legalizado derechos fundamentales para todas las personas, sin importar su nacionalidad, género, origen étnico, religión, idioma u otras características. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un tratado internacional que reconoce a todos los menores de 18 años como

titulares de derechos. Este tratado garantiza el derecho al pleno desarrollo físico, mental y social de los niños, así como el derecho a expresar libremente sus opiniones.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece principios fundamentales entre los cuales se destaca que el Estado debe asegurar la aplicación de todos los derechos de los niños sin discriminación alguna. Asimismo, tiene la responsabilidad de proteger al niño cuando quienes lo cuidan no puedan hacerlo, actuando siempre en función de su interés superior y preservando o restaurando su identidad si esta se ve vulnerada.

Este tratado internacional marca un hito crucial en la protección de los derechos humanos de los niños en todo el mundo. Además de consagrar derechos esenciales como el acceso a la educación, la salud, y la protección contra el abuso y la explotación, subraya la importancia de asegurar que todos los niños tengan igualdad de oportunidades para acceder a estos derechos, sin distinción de nacionalidad, origen o situación económica. De este modo, la Convención establece un marco integral para la defensa y promoción de los derechos infantiles a nivel global.

Entre los derechos establecidos como fundamentales está la no discriminación, otorgando al estado como responsable de cumplir con ello, mediante leyes y proyectos que entreguen protección y cuidado frente a cualquier acto de discriminación contra niños y niñas. Por otra parte, el derecho a la preservación de la identidad entrega la facultad al estado de proteger y restablecer la identidad del niño cuando fuera necesario. Con todo lo anterior, la Convención de los Derechos del Niño pretende establecer generalidades respecto a la importancia de proteger y cuidar a los niños del mundo, con especial atención a las situaciones que pudiesen desencadenar actos de violencia mental, física y emocional.

La educación desempeña un papel crucial en proteger la integridad física, social y moral de todos los estudiantes, ya sea que estén atravesando procesos de transformación o no. Puesto que “la educación la que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos

humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones..." (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, p.8).

Es por lo anterior que, el ámbito educacional no ha quedado exento de esto, pues ha tenido la nueva tarea respecto a enfrentar la visibilización de estudiantes trans al interior de establecimientos educacionales. Debiendo garantizar el pleno desarrollo de la personalidad de cada estudiante, respetando su identidad de género, y fomentando valores de tolerancia y no discriminación hacia toda la comunidad educativa. Es por aquello, la importancia de normativas y leyes internacionales que garanticen la no discriminación y protejan estos derechos en las instituciones educativas.

Diversas colaboraciones entre entidades internacionales y nuestro país han impulsado la participación y el reconocimiento de estudiantes LGBTI en el ámbito educativo. Destaca la publicación de la ONU titulada "12 claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile", que ofrece directrices para fomentar una democracia inclusiva en las comunidades educativas. La clave N°2 del documento propone incorporar la perspectiva de género en la educación, promoviendo la inclusión de todas las identidades y orientaciones sexuales para estimular el respeto y la tolerancia y combatir la violencia de género. Algunas propuestas para su implementación son:

Incluir en programas de formación inicial y continua de los y las docentes la capacitación en temáticas de género, para que a la hora de enseñar ciudadanía tengan conocimientos teóricos y prácticos sobre contenidos y estrategias pedagógicas que les permitan observar reflexivamente sesgos de género y avanzar hacia dinámicas de aula equitativas y de una educación no sexista.

Desarrollar estudios que permitan conocer formas de integrar la perspectiva de género en la educación ciudadana y promover el diseño de materiales pedagógicos a partir de los hallazgos obtenidos, incluyendo no solo a mujeres, sino también a hombres y a la población LGBTI.

Promover entornos educativos sanos, inclusivos y libres de discriminación y violencia de género contra las mujeres, así como abordar sus intersecciones con el racismo, clasismo y la homo y transfobia. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2021, p.33).

Una sociedad justa e igualitaria se construye sobre una educación sólida. Es crucial incluir capacitación en género en la formación de comunidades educativas y docentes, tanto inicial como continua. Esto no solo proporciona conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas para eliminar sesgos de género y fomentar una enseñanza equitativa. Al incorporar estas herramientas, se promueve una reflexión crítica sobre las desigualdades de género y se avanza hacia una educación libre de sexismo, asegurando un entorno escolar seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

Con base en lo anterior, existen situaciones de violencia escolar y bullying preocupantes y alarmantes, efectuándose con mayor precedente es los estudiantes de las minorías LGBTQI+, puesto que son estos niños, niñas, y jóvenes los más expuestos, al no ajustarse a los estereotipos de género normados por la sociedad. Por consiguiente, son expuestos a la violencia causada por la homofobia o transfobia, respecto de su comportamiento, orientación sexual, expresión, vestimenta o identidad de género. Es por todo lo anterior que resulta perjudicada y dañada la auto imagen y la autoestima en las personas agredidas, generando en ellas sentimientos de depresión, miedo y soledad.

En los últimos años, la sociedad chilena ha sido testigo de la creciente concurrencia de la transexualidad, por lo que se han presentado diferentes movimientos, en relación a la visibilidad de estos buscando así realzar su presencia respecto de la importancia y el valor inherente a la libertad de pensamiento, emociones y sentimientos, los que tienen directa relevancia y en algunos casos afecciones y repercusiones negativas en el contexto educacional, respecto a esto, ha suscitado disputas sociales en torno al reconocimiento de la identidad de género.

Han ido apareciendo como una forma de desafío social y han sido liberados históricamente por algunos grupos minoritarios de la sociedad chilena, entre ellas la Comunidad de LGTBI, lo que ha generado una lucha por sensibilizar a la población sobre la libertad de expresión con relación a la orientación sexual e identidad de género. Esta problemática se encuentra principalmente en la vulneración de derechos que vive la comunidad transgénero, entendida como, “persona que no se siente identificada con su sexo anatómico” (Real Academia Española [RAE], s.f). En el ámbito escolar, enfrentan barreras como discriminación, prejuicios, estereotipos y dificultades de acceso, afectando su bienestar en todos los aspectos.

Por lo anterior, el alumnado en transición de género disimula y modifica su forma de expresión, adecuándolas al contexto en el que se encuentran, lo que ha conllevado a problemas relacionados con la salud mental, puesto que existe una incongruencia entre lo que sienten y lo que demuestran, influyendo directamente en su bienestar y calidad de vida. Lo que repercute directamente con su desempeño escolar, relaciones con pares y/o profesores, en algunos casos más graves llevando a la deserción escolar.

En cuanto al Estado de Chile, en la Resolución exenta N° 812 (2021) éste reconoce los siguientes conceptos:

Trans: Término general referido a las personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo verificado en el acta de inscripción de nacimiento.

Género: se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas. (p.3).

La falta de perspectiva crítica sobre las construcciones de género en la infancia que se reproducen en el sistema escolar y la falta de voluntad para generar cambios estructurales, conllevan a que los estudiantes transgénero estén en posición de desigualdad frente a sus compañeros, conllevando en muchos casos a

experiencias negativas que afectan su desarrollo escolar y social. Así bien, se menciona “los datos de investigaciones realizadas en países latinoamericanos dan cuenta de la relación existente entre experiencias de victimización por orientación sexual, con un aumento del ausentismo escolar, mayores niveles de depresión y menores niveles de autoestima” (Chávez et al, 2023).

Por otro lado, se puede determinar que las interpretaciones sociales de la infancia han ido transformándose históricamente, de ser sujetos poco considerados en el ámbito público y concebir su importancia prácticamente solo por ser futuros adultos y, pese a existir una continuidad en la vulnerabilidad de la población infantil, hoy las niñas y niños son reconocidos como sujetos de derecho y comienzan a tener un rol más relevante en la sociedad.

Respecto a la educación, ésta ha tenido importantes transformaciones en la cobertura de escolaridad y orientaciones educativas, acorde a los cambios culturales, económicos y sociales. En materia regulatoria en Chile es posible identificar dos marcos legales que son claves en la protección de derechos de personas LGBT+, Ley de antidiscriminación, 20.609 (2012) teniendo como objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria.

Además, la Ley de Identidad de Género, 21.120 (2019) la que establece que el derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de éstos. Estas normativas buscan visibilizar y proteger los derechos relacionados con la sexualidad y promover la no discriminación, garantizando una mayor protección y reconocimiento de las orientaciones sexuales y las identidades de género en la sociedad y en el entorno educativo.

En relación con las leyes propias del sistema escolar, la Ley General de Educación; se refiere como el “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas” (N°20.370, 2009). Situándose en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural.

De igual forma, se establece una nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional, la que entrega obligaciones respecto de los establecimientos educacionales:

Deben propender a generar climas de buena convivencia escolar asegurar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, lo que se traduce en una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de todos y cada uno de los y las estudiantes. (Ordinario 0812, 2021, p.7).

Lo anterior, basado en que todas las personas que forman parte de la comunidad educativa deben respetar los derechos de todos los estudiantes, evitando su vulneración. Además, deben “proteger y garantizar los derechos de los y las estudiantes contra toda forma de acoso discriminatorio, tales como prejuicios, abuso físico o mental, trato negligente, vulneración de su intimidad y privacidad y/o malos tratos” (Ordinario 0812, 2021, p.7); De igual forma, es importante que puedan resguardar su integridad física y psicológica, realizando todas las acciones necesarias que permitan su erradicación en el ámbito académico.

Por lo demás, es relevante mencionar que, el Ministerio de Educación (MINEDUC) el 17 de mayo del año 2023, presentó las Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno, la cual busca ser un agente regulador en la implementación de recomendaciones para acoger a estudiantes de diversas orientaciones sexuales y géneros, garantizando su bienestar y derechos en el ámbito escolar.

Lo anterior, establece obligaciones para los directivos y sostenedores de los establecimientos, asegurando un clima de buena convivencia y previniendo el acoso escolar. Además, orienta a los estudiantes sobre el reconocimiento de la identidad de género, incluyendo el uso de nombres sociales, servicios higiénicos y presentación personal.

Si bien, son los y las estudiantes quienes viven directamente el proceso de transición de género, quienes interactúan con ellos también están expuestos a un proceso de adaptación y en algunas ocasiones por desconocimiento o falta de difusión de circulares establecidas por la Superintendencia de Educación, pueden provocar situaciones de discriminación sin que ésta sea su intención, en este aspecto se requiere que los distintos actores que rodean a él o la estudiante en cuestión, tengan conocimiento de cómo abordar la situación.

Por todo lo anterior, las principales barreras o situaciones de discriminaciones están ligadas a expresiones homofóbicas, sexistas, racistas, y otros tipos de lenguaje discriminatorio que pueden crear un ambiente escolar hostil para todos los estudiantes.

En el año 2021 se llevó a cabo el primer levantamiento de actitudes de profesores en torno a la diversidad por orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIEG) en Chile, este estudio buscó contribuir a la formulación de recomendaciones y dispositivos de apoyo que permitan que los/as docentes puedan jugar un rol mucho más activo en la formación de actitudes de respeto de la diferencia entre el alumnado, entenderemos actitudes docentes como “aquellos valores y normas intrínsecas de los sujetos que dirigen su quehacer profesional, en relación con los procesos pedagógicos” (Maturana et al, 2016, p.12).

Por lo anterior, las actitudes docentes son posicionadas con relación a tres elementos: el marco normativo sobre diversidad, su propia formación docente y las culturas organizacionales donde se desenvuelve. Pues así, “profesores/as, sin proponérselo, pueden ser agentes obstaculizadores en el proceso de construcción de la identidad sexual, por medio del despliegue del ya mencionado currículo oculto, es decir, aquellos valores y formas que estudiantes aprenden mediante las interacciones sociales (Astudillo et al, 2021, p.12).

Por lo tanto, la interacción de los docentes con sus estudiantes, influenciada por sus creencias, conocimientos y actitudes personales, tiene un impacto decisivo en la creación de un ambiente escolar. Este ambiente, dependiendo de cómo se gestionen las dinámicas y las normas no explícitas, puede tanto favorecer como

dificultar el desarrollo de identidades sexuales saludables. Cuando las actitudes docentes reflejan prejuicios o falta de sensibilización, el entorno se convierte en un espacio donde los estudiantes pueden experimentar rechazo, incompreensión o incluso estigmatización.

Así también, entre los problemas recurrentes para los y las docentes ha sido la precariedad respecto a la ausencia de conocimientos en relación con la diversidad sexual y de género, se reconoce la falta de formación, referente a identidad de género, o programas de orientación sexual dentro de los establecimientos. También, existe un desconocimiento sobre el uso correcto del lenguaje inclusivo no sexista, así como del conocimiento de las siglas LGBTQI+, y el manejo de pronombres con los que se sientan representados los y las estudiantes.

Algunos docentes, incluso describen una sensación de inseguridad en cuanto a enfrentar situaciones concretas que, desde su rol, perciben que les toca gestionar y donde el conocimiento formal aseguraría un mejor desempeño. A continuación, se detallan ciertas experiencias docentes con estudiantes transgénero y los retos que dichas experiencias implican en su praxis docente:

Violeta [...] Vincula la vida personal con la profesional y que tiene impacto en cómo luego vive su experiencia frente a Martina, la estudiante transgénero. En su caso, el quiebre dice relación con el no uso inclusivo del lenguaje, algo que antes del quiebre permanecía invisible. Violeta recuerda el quiebre a partir del siguiente episodio: Cuando me fueron a observar clase y después hacen la retroalimentación [me dijeron]: “Y tú Violeta siempre dices: ‘Hola chiquillos’” y yo “¿en serio? Y cuántas veces dije, ¿cuántas...?” Me sentía peor. (Astudillo et al, 2021, p.72).

... Es que muchos de los profes todavía son muy de la vieja escuela, entonces todavía no tienen esa mentalidad de que no es necesario que las niñas vayan todas con falda y los niños todos de camisa y corbata...” (Cabrera et al, 2020, p.76).

En términos generales, profesores, apoderados... no estamos bien informados, no sabemos bien como llamarlos, como hablarles, nos equivocamos a veces con el nombre... a veces a lo mejor esperamos una conducta femenina cuando en realidad se nos olvida que la chicoca está asumiendo en realidad conductas masculinas” (Cabrera et al, 2020 p.79).

Algunos docentes expresan insatisfacción con documentos formales como el PEI y el Manual de Convivencia Escolar, ya que a menudo son elaborados por profesionales fuera del ámbito pedagógico o asesores externos. Estos documentos frecuentemente omiten problemas como bullying, comentarios fóbicos y victimización en el aula, y carecen de protocolos específicos para abordar la diversidad estudiantil. Además, se identifica un vacío en las orientaciones y protocolos sobre cómo los docentes deben enfrentar situaciones relacionadas con la diversidad sexual y de género.

La formación inicial docente en muchos casos no ha integrado de manera sistemática la perspectiva de género y la inclusión de la diversidad sexual. Esto ha llevado a que los docentes enfrenten situaciones en las que deben gestionar estrategias relacionadas con estas temáticas sin un respaldo adecuado, lo que a menudo resulta en una falta de aceptación por parte del establecimiento, los estudiantes o las familias. “Por estas razones utilizamos la palabra precariedad para referirnos al conocimiento movilizado en relación a la diversidad sexual y de género, ofreciendo un concepto que permita englobar la sensación descrita por los/as docentes” (Astudillo, et al, 2021 p.25).

La inclusión solo será posible si la comunidad educativa, incluidos los docentes, se convierte en agentes de cambio capacitados con los valores éticos, conocimientos y actitudes necesarios para asegurar el éxito de todos los estudiantes. En este contexto, un instrumento guía regula la enseñanza, estableciendo estándares que identifican las prácticas pedagógicas esenciales para el aprendizaje (MBE, 2021).

Las familias desempeñan un papel crucial al apoyar a sus hijos e hijas en el proceso de transición de género, buscando el apoyo emocional adecuado para ellos. Los establecimientos educativos, por su parte, organizan charlas para docentes, compañeros y familias sobre identidad de género y orientación sexual. Estas iniciativas tienen como objetivo promover la inclusión de todos los estudiantes y generar conciencia sobre el uso de un lenguaje no sexista, asegurando que ningún niño, niña o joven sea invisibilizado.

La comunidad educativa enfrenta desafíos al apoyar a estudiantes en proceso de transición de género, como la falta de aceptación, políticas inclusivas, y la presencia de acoso. La capacitación insuficiente del personal y la falta de recursos psicológicos especializados también afectan negativamente a estos estudiantes. Para abordar estas dificultades, es crucial implementar políticas inclusivas, capacitar adecuadamente al personal y fomentar un entorno escolar respetuoso. La colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa es esencial para erradicar la discriminación y promover la igualdad.

1.2 Justificación y relevancia de la investigación

La educación inclusiva se basa en el principio de que todos los estudiantes, tienen derecho a una educación de calidad, sin importar sus características. Esto es crucial para los estudiantes en proceso de transición de género, quienes a menudo enfrentan exclusión y discriminación. Según Rubio et al (2021), "la educación no puede ser coartada por la expresión de una identidad de género diversa al modelo heteronormativo imperante en los currículos escolares"(p.1). Este enfoque destaca la necesidad de adaptar los currículos para reflejar la diversidad de género y fomentar la inclusión.

A pesar de los avances en la legislación y las políticas de inclusión, estudios realizados entre 2014 y 2021 evidencian que la discriminación hacia estudiantes trans sigue siendo un problema significativo en Chile. Estos estudiantes suelen ser los más marginados dentro del colectivo LGBTIQ+, lo que refleja una falla sistémica en la implementación de políticas inclusivas en el ámbito escolar (Rubio et al., 2021). Este contexto teórico refuerza la necesidad de investigar y abordar las barreras que impiden la plena inclusión de estudiantes trans en el sistema educativo.

Según Beroíza y Parada (2023) "La educación desempeña un papel esencial en la perpetuación de desigualdades, prejuicios y estereotipos de género, impactando tanto en el presente como en el futuro" (p.10), con ello se establece al estado de Chile en conjunto con el Ministerio de Educación como responsables de generar instancias elementales en beneficio o perjuicio de los estudiantes, con la creación de políticas educativas en beneficio de la inclusión de estudiantes en transición de género, generando reducir o eliminar las desigualdades.

En el contexto actual, donde la diversidad de género y la inclusión son cada vez más reconocidas como pilares fundamentales de una sociedad justa, los desafíos de los estudiantes en transición de género en las escuelas afectan su bienestar y desarrollo académico y también su repercusión en la convivencia y el clima escolar en general. La transición de género es un proceso personal y significativo, que implica cambios que pueden ser tanto emocionales como sociales.

En 2022, el Ministerio de Educación de Chile promulgó la Circular N° 707, la cual establece un marco general antidiscriminación en los espacios educativos, con el objetivo de promover la inclusión y la igualdad de trato. Este marco busca asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o sociales, tengan pleno acceso a su derecho a la educación.

“La Circular 707 de ‘no discriminación en todos los aspectos de la educación’ viene a respaldar las acciones que se han impulsado tras la promulgación de la Ley de Inclusión en nuestro país y los compromisos internacionales en materia de DD.HH. Hoy es clave brindar una educación en base al respeto entre todos los miembros de las comunidades, con el objetivo de resguardar la salud mental y la continuidad de las trayectorias educativas, para disminuir la deserción y mejorar la convivencia escolar” (párr.3).

La implementación de un marco de este tipo implica un compromiso activo por parte de las comunidades educativas para identificar y eliminar cualquier barrera que pueda impedir la participación plena de niñas, niños y adolescentes. Esto requiere que los establecimientos educacionales adopten medidas concretas y prácticas que garanticen que todos los estudiantes se sientan acogidos y seguros en su entorno escolar.

Por lo anterior, esta investigación es necesaria y atingente al profundizar en la experiencia, problemáticas y/o necesidades de la comunidad educativa, permitiendo desarrollar, implementar y mejorar estrategias efectivas que promuevan un entorno escolar seguro, respetuoso y acogedor para todos y todas. Especialmente para los estudiantes que se sientan excluidos dentro de las dependencias del establecimiento.

La investigación apoyará la formación y sensibilización del personal educativo, mejorando la comprensión y apoyo hacia los estudiantes en transición de género. Un espacio escolar inclusivo es definido como “el derecho que tiene el alumnado a recibir la mejor educación reconociendo sus diferencias individuales y valorando la diversidad humana, promoviendo procesos educativos que favorezcan

la convivencia y la igualdad de oportunidades” (Cárdenas et al., 2023, p.131) Esto no solo beneficiará a los individuos directamente afectados, sino que también fortalecerá la cohesión y la igualdad dentro de la comunidad educativa.

Por lo tanto, la relevancia de este estudio radica en su potencial para generar un cambio positivo y sostenible en las políticas y prácticas educativas, promoviendo una educación más inclusiva y equitativa. Como destaca la Superintendencia de Educación en la Circular N° 707 (2022) “el derecho a la educación es un derecho fundamental e inherente al ser humano, orientado al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad” (p.6). Esto subraya la necesidad de que las políticas educativas fomenten la inclusión y el respeto hacia todas las identidades y realidades.

De acuerdo con Astudillo (2021), citado por Álvarez y Montenegro (2023) “los aprendizajes sobre diversidad sexual, orientación sexual e identidad de género se logran de modo informal a través de los medios de comunicación, sitios de la red, y en debates y seminarios organizados por colectivos estudiantiles” (p.125). Por tanto, la afirmación resalta la necesidad de integrar estos temas de manera más formal y sistemática en los currículos educativos para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a información precisa y comprensiva.

La investigación se basa en un enfoque cualitativo, que permite una comprensión profunda y contextualizada de las experiencias de los estudiantes trans y de las prácticas pedagógicas del establecimiento X. Este enfoque es particularmente adecuado para explorar temas complejos como la inclusión y la diversidad de género, donde las experiencias individuales y las dinámicas sociales juegan un papel crucial.

La investigación ofrece una base sólida para desarrollar estrategias que promuevan un entorno escolar seguro y acogedor, al abordar las problemáticas y necesidades de la comunidad educativa. Vélez et al. (2022) señalan que reflexionar sobre la acción integradora en el sistema educativo es fundamental para garantizar que cada niño y niña pueda desarrollar su máximo potencial, independientemente

de sus condiciones personales. Este enfoque asegura que la educación no solo sea accesible, sino también equitativa y significativa para todos los estudiantes.

Reflexionar sobre los posibles cambios y mejoras que este estudio podría propiciar invita a considerar el impacto real y profundo que una investigación bien enfocada puede tener en la vida de los estudiantes y en la dinámica de una comunidad educativa. Este estudio no solo busca documentar y analizar la situación actual en torno a la inclusión de estudiantes trans, sino también influir positivamente en el entorno educativo para hacerlo más inclusivo y respetuoso.

Álvarez y Montenegro (2023) destacan que la disposición de un equipo directivo comprometido con prácticas docentes e institucionales que respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes es esencial para garantizar una inclusión sostenible a lo largo del tiempo. Esto nos lleva a reconocer que la inclusión efectiva y duradera en el ámbito educativo no puede lograrse sin el liderazgo y el compromiso activo de un equipo directivo.

Esta investigación contribuye significativamente a la formación del Profesor de Educación Diferencial, desarrollando diversas habilidades según Guelman et al., (2009) "el acceso a la investigación, sus técnicas y herramientas debe ser posible no solo para los investigadores, en este caso también para los docentes en tanto actores sociales con capacidad de intervención hacia una sociedad más justa" (p.10). La participación de los docentes en la investigación y en el uso de sus resultados les permite comprender mejor las dinámicas educativas y sociales y aplicar estrategias basadas en evidencia que promuevan la equidad y la inclusión en sus aulas.

Cuando los Profesores y Educadores tienen acceso a estas herramientas y conocimientos, pueden intervenir de manera más efectiva en la vida escolar, abordando y mitigando las desigualdades que enfrentan los estudiantes, especialmente aquellos de grupos minoritarios. Así, la investigación se convierte en un recurso no solo para generar conocimiento, sino también para empoderar estos docentes, permitiendo contribuir activamente a la creación de entornos educativos más justos.

Con ello al desarrollar habilidades críticas para analizar problemas educativos complejos, como la inclusión de estudiantes trans, y al ofrecer experiencia en la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas y la evaluación de políticas educativas, se fortalecerá la capacidad para promover entornos más respetuosos, fortaleciendo la capacidad de intervención de los miembros de las comunidades educativas y facilita la implementación de prácticas que reflejan un compromiso con la igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes.

Esta investigación también refuerza la competencia del investigador en el campo de la investigación cualitativa, abarcando desde el diseño metodológico hasta el análisis de datos. Según Guelman et al., (2009) “las Ciencias Sociales deben generar conocimientos rigurosos con metodologías propias, pero con la capacidad de ser socializado e interpretado por las diversas disciplinas” (p.10). Esta habilidad es esencial para generar conocimiento aplicable y relevante en contextos educativos.

Al abordar una temática de gran importancia, la investigación no solo contribuye al cuerpo de conocimiento existente, sino que también posiciona al investigador como un profesional comprometido con el cambio y la mejora continua dentro de la comunidad educativa. Este compromiso se traduce en la capacidad del investigador para identificar y abordar problemas específicos, implementar prácticas basadas en evidencia, y fomentar un entorno educativo más inclusivo y efectivo.

1.3 Limitaciones

Durante el desarrollo de esta investigación, se han identificado barreras que podrían afectar tanto la implementación como el impacto de las propuestas destinadas a promover la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género. Entre ellas, se destacan las actitudes y creencias culturales y sociales prevalecientes de algunos miembros de la comunidad educativa, que pueden influir negativamente en la percepción y el entendimiento de la identidad de género. Además, se ha observado que las instituciones pueden enfrentar recursos limitados para invertir en formación y capacitaciones a la comunidad educativa que aborden la diversidad de género.

De igual forma, se evidencia resistencia por parte de ciertos miembros de la comunidad educativa respecto a adoptar cambios debido a prejuicios personales, desconocimiento o temor a lo desconocido. Esta resistencia puede obstaculizar la implementación de prácticas inclusivas. Asimismo, se observa una desactualización de políticas sobre la inclusión de estudiantes en transición de género, lo que puede resultar en una falta de directrices y recursos para abordar sus necesidades específicas, generando barreras en su enseñanza aprendizaje.

1.4 Delimitaciones

Para este estudio, la comunidad educativa se delimita en los siguientes actores: integrante de equipo de gestión que participe en la organización pedagógica, los docentes que imparten su asignatura en el grupo curso seleccionado, en conjunto con profesora de educación diferencial que entregue apoyo. Así también, la encargada de convivencia escolar que participe de la implementación de protocolos de prevención de situaciones de discriminación y violencia escolar. Finalmente, es relevante contar con un miembro de Dirección que mantenga relación directa con estudiantes en proceso de transición y sus familias.

Cada grupo desempeña roles específicos y complementarios cruciales para el funcionamiento y la dinámica del establecimiento educacional, en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes, permitiendo con ello identificar los facilitadores y barreras que pudieran emerger.

1.5 Pregunta de investigación

Por consiguiente, la pregunta de investigación que guía éste estudio es:

¿De qué manera la comunidad educativa promueve la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género que asegure el acceso, participación y permanencia en la escuela?

1.6 Objetivos

a) Objetivo general:

Conocer como promueven las comunidades educativas la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género para asegurar el acceso, participación y permanencia.

b) Objetivos Específicos:

- Identificar las acciones que implementan las comunidades educativas para los estudiantes en transición de género.
- Describir los Facilitadores que se generan dentro de los establecimientos educativos con estudiantes en proceso de transición de género.
- Describir las barreras que se generan dentro de los establecimientos educativos con estudiantes en proceso de transición de género.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.

Los fundamentos teóricos de esta investigación se sustentan en conceptos claves proporcionados por organizaciones internacionales y nacionales, en relación con la temática de orientación sexual. Estos conceptos permiten comprender cómo han surgido conceptos asociados a procesos de cambios en torno a la sexualidad de niños, niñas, jóvenes y adultos.

La temática abordada busca identificar y conocer, la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género, la que se define como “Una persona cuya identidad de género es diferente de su sexo al nacer” (UNESCO, 2017, p.11). Desde esta premisa, el proceso que viven los estudiantes durante su transición involucra todos los ámbitos de la vida familiar y en sociedad. Para los estudiantes, esta transición puede ser especialmente difícil, ya que se desarrolla en una etapa crucial de su crecimiento personal y académico.

Es relevante reconocer que el concepto de transición de género ha evolucionado significativamente, desde el ámbito clínico, visualizando actualmente como discordancia de género de esta manera “se caracteriza por una marcada y persistente discordancia entre el género experimentado de la persona y el sexo asignado” (CIE 11, 2024, párr.1). Así se explican los cambios en torno al aspecto físico y expresivo de los individuos, desarrollando de esta manera paulatinamente el género, según sus gustos y sentimientos.

Se abordará en profundidad la transición de género en el contexto escolar, basándose en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación de Chile. Estos lineamientos, que incluyen diversas directrices y normativas, buscan guiar a las comunidades educativas en su labor de apoyo a estudiantes que están en un proceso de transición de género. Con esto se busca determinar las acciones

oportunas que debieran emplear los establecimientos para acompañar a los estudiantes que están viviendo un proceso de transición sexual.

2.1 Orientación sexual.

Hablar de orientación sexual es reconocer que cada individuo tiene preferencias sentimentales, emocionales y sexuales con las que se siente plenamente identificado, estas preferencias son personales e intransferibles, no están asociadas con sexo al nacer ni por la propia identidad de género expresada. Entre las orientaciones sexuales se encuentran la heterosexualidad (atracción por el sexo opuesto), la homosexualidad (atracción por el mismo sexo), y la bisexualidad (atracción por ambos sexos).

Estas orientaciones toman mayor conciencia en la etapa de la adolescencia, donde se experimenta una serie de cambios inminentes propios del desarrollo. El Ministerio de Educación define este concepto como “la atracción sexual, erótica y/o afectiva hacia personas de un género diferente al suyo (orientación heterosexual), de un mismo género (orientación homosexual) o ambas (orientación bisexual)”. (MINEDUC, 2017, p. 17).

La Academia Judicial de Chile (2021) destaca que la literatura, así como las reivindicaciones identitarias desde el mundo social y activista, demuestran que existen variadas y distintas orientaciones sexuales:

- del mismo sexo (homosexualidad, llamando gays a hombres atraídos por otros hombres y lesbianas a mujeres atraídas por otras mujeres)
- del sexo contrario (heterosexualidad)
- hacia ambos (bisexualidad)
- hacia toda persona, sin atención a su sexo y/o género (pansexualidad)
- asexualidad (sin experimentar atracción sexual)

— sólo hacia personas con quienes se ha desarrollado vínculo emocional o romántico (demisexualidad).

De igual modo, se entiende como orientación sexual a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas, ya sean de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género; así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (MINEDUC, 2023, p.13). Logrando así expresar o no su orientación a través de sus conductas, debido a que está ligado a los sentimientos y/o pensamientos hacia la otra persona.

Esto se configura desde temprana edad y como resultado de una interacción compleja de factores como el entorno. Entendiendo también, que esta atracción puede ser hacia las personas del sexo opuesto, del mismo sexo o de ambos sexos. Es una parte integral, y es importante respetar y reconocer la identidad y experiencia de cada individuo. Es por ello por lo que la comunidad educativa y la sociedad en general deben adoptar una postura de respeto y reconocimiento hacia la diversidad de orientaciones sexuales.

Con todo lo anterior se puede establecer que la orientación sexual, define y diferencia a una persona de otra, siendo válidas y respetadas todas las formas de expresión. Por ello, es fundamental reconocer que no existe un modo correcto o incorrecto de expresar sentimientos, gustos o preferencias sexuales, sino más bien que cada individuo es libre de sentir y permitir el desarrollo pleno de su persona en todas las dimensiones.

2.2 Conciencia de género.

La perspectiva de género es fundamental para cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión, basadas en diferencias biológicas y en construcciones socioculturales. Entendiendo que, la conciencia de género es comprender que hay diferencias socialmente determinadas entre mujeres y

hombres que se basan en un comportamiento aprendido. Estas diferencias afectan su capacidad de acceder y controlar recursos. (Red Internacional para la educación en Situaciones de Emergencia, 2024).

En Chile fue creada la Unidad de Equidad de Género (UEG) en el año 2014, con el propósito de mejorar la educación pública e impulsar la incorporación de la perspectiva de género, permitiendo el desarrollo integral y equitativo de niños, niñas y jóvenes del país, siendo dirigida por el Ministerio de educación, quienes definen:

El género se articula con las diferencias de clase, etnia, raza, edad y religión, por lo que permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, al interior de cada uno de estos grupos y otras identidades de género y/u orientaciones sexuales, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación e invisibilización, en particular hacia las mujeres y hacia lo femenino y con limitaciones al pleno desarrollo de los hombres y lo masculino. (MINEDUC, 2017).

Por lo anterior, se observa una apertura de este concepto en el contexto educativo, donde se han visualizado avances gracias al cambio cultural y el reconocimiento de los derechos de las personas a no ser discriminados independientemente de las particularidades de comportamiento, pensamiento, actitud e identidad (roles) que se les asignan a los hombres y a las mujeres, según la sociedad donde viven (UNESCO, 2020). Es crucial fomentar una conciencia de género que promueva una sociedad más justa e inclusiva.

Esta conciencia de género debe ser promovida activamente por toda la comunidad educativa, manifestándose a través de la creación de un Currículo más inclusivo, la capacitación continua del personal docente, el uso de un lenguaje inclusivo y el acceso equitativo a recursos y oportunidades. Es responsabilidad conjunta de directivos, docentes, estudiantes y familias fomentar este enfoque, ya

que es fundamental para construir una sociedad más justa e inclusiva, en la que todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente.

2.3 Identidad de Género

La identidad de género se refiere a la percepción interna e individual que una persona tiene de su propio género. Esta identidad puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer. Como se menciona en la Ley N°21.120 en el año 2018, conocida como Ley de Identidad de Género, que se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento.

Entendida también por la definición que otorga la UNESCO, donde señala que la identidad de género puede ser comprendida como una experiencia individual e interna de una persona sentida íntimamente, por lo cual es imprescindible que debe ser respetada y reconocida en la educación y la inclusión social. La organización enfatiza la importancia de la inclusión de personas con diversidad de abordar las normas de género y el patrimonio cultural inmaterial de manera inclusiva y equitativa (Rubio et al., 2021).

Por consiguiente, la identidad de género se reconoce como la expresión sentida de manera física, moral y espiritual, por la propia persona respecto a sus pensamientos, características físicas y biológicas, los que identifica como equívocos en relación de su sexo natal. Esta identidad se vive de manera individual, independientemente de culturas, religiones o políticas establecidas por la sociedad. Por lo que, la singularidad de cada expresión e identidad de género es inalienable y debe ser respetada.

2.4 Transición de género y definición desde los criterios diagnósticos.

La transición de género es el proceso mediante el cual una persona toma varios pasos para vivir y ser reconocida según su identidad de género, pudiendo este ser diferente del género asignado al nacer. El CIE 11 (2024) lo describe como una discordancia marcada entre el género experimentado y el sexo asignado, especialmente en niños prepúberes. Este proceso, que incluye cambios en la presentación de género o características sexuales, busca alinear el sentido interno de identidad de la persona y tiene un impacto positivo en su bienestar físico, emocional y social.

Por otro parte, no todas las personas transgénero desean o tienen acceso a realizar cambios físicos. Cada transición es única y debe ser respetada como tal. El apoyo de la sociedad, la familia y los amigos es crucial para el bienestar y afirmación de las personas en transición. La salud física y mental son fundamentales para que una persona pueda vivir con dignidad. Como señala Martín (2021), la decisión de modificar o no el cuerpo a través de cambios físicos, hormonas o cirugías depende de cada persona transgénero.

El término transición de género ha evolucionado en su comprensión, reflejando avances científicos y criterios diagnósticos actualizados. Actualmente, se reconoce como el proceso que viven personas cuya identidad y/o expresión de género no coincide con las normas y expectativas sociales vinculadas al sexo asignado al nacer. Este proceso puede incluir, o no, la modificación del sexo (MINEDUC, 2023). Este cambio de paradigma valida las experiencias individuales y destaca la necesidad de adaptar prácticas y políticas.

2.4.1 Características.

Existen algunas características indispensables que tienen en común mujeres y hombres transgéneros, las que se presentan durante largos periodos de tiempos,

muchas veces en silencio, sin compañía, con miedos e incertidumbres, estas características se acompañan con cambios de comportamiento expresados por variación de humor, gustos y vestimenta utilizada. Todo lo anterior es acompañado por un diagnóstico clínico, a través de ciertos criterios, los que deben ser expresados al menos por seis meses. El DSM-5 (2014) los clasifica en:

1. Un poderoso deseo de ser del otro sexo o una insistencia de que él o ella es del sexo opuesto (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).
2. En los chicos (sexo asignado), una fuerte preferencia por el travestismo o por simular el atuendo femenino; en las chicas (sexo asignado) una fuerte preferencia por vestir solamente ropas típicamente masculinas y una fuerte resistencia a vestir ropas típicamente femeninas.
3. Preferencias marcadas y persistentes por el papel del otro sexo o fantasías referentes a pertenecer al otro sexo.
4. Una marcada preferencia por los juguetes, juegos o actividades habitualmente utilizados o practicados por el sexo opuesto.
5. Una marcada preferencia por compañeros de juego del sexo opuesto.
6. En los chicos (sexo asignado), un fuerte rechazo a los juguetes, juegos y actividades típicamente masculinos, así como una marcada evitación de los juegos bruscos; en las chicas (sexo asignado), un fuerte rechazo a los juguetes, juegos y actividades típicamente femeninos.
7. Un marcado disgusto con la propia anatomía sexual.
8. Un fuerte deseo por poseer los caracteres sexuales tanto primarios como secundarios, correspondientes al sexo que se siente.

Existen variadas características que se deben conocer como propias del proceso de transición, se notan durante el periodo de desarrollo, cambios físicos, que afectan al crecimiento y maduración sexual, ya que sus cuerpos comienzan a desarrollar características no alineadas con su identidad de género. Es común que sientan incomodidad, ansiedad, tristeza y otros sentimientos negativos al experimentar cambios físicos que no reflejan quiénes son internamente. (Planned

Parenthood, 2023) La pubertad y la transición de género son momentos cruciales en la vida de personas trans, en el cual se enfrentan a desafíos únicos.

Cada individuo es único en su proceso de transición, pero se observan patrones comunes en diferentes dimensiones del desarrollo. En las mujeres trans, por ejemplo, puede haber un rechazo a la feminidad tradicional, reflejado en la preferencia por vestimentas masculinas, colores neutros, y estilos de cabello cortos. Su interés recreativo a menudo se inclina hacia deportes y juegos físicos, evitando actividades asociadas a roles de género tradicionales. Además, pueden experimentar descontento con características anatómicas femeninas y una sensación de discordancia con su cuerpo.

Por otro lado, los hombres trans suelen mostrar un rechazo a la figura masculina tradicional y se sienten atraídos por vestimentas y actividades asociadas con la feminidad. A menudo, muestran interés en prendas de vestir de sus madres, hermanas o compañeras, y pueden recrear una imagen deseada al mirarse en el espejo. En términos recreativos, prefieren actividades relacionadas con roles femeninos, como hacerse peinados, pintarse las uñas, maquillarse y jugar a la mamá, en el rol protagónico.

Por ello, es la relevancia de reconocer e identificar señales inminentes en niños, niñas y jóvenes, para acompañar, apoyar y guiar durante el reconocimiento de la propia identidad de género. Para ello es fundamental aceptar y validar todas las identidades. Teniendo en cuenta que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Naciones Unidas, 1948).

2.4.2 Transición de género en la escuela

En Chile, el Ministerio de Educación elaboró un documento sobre Enfoque de Género, para fortalecer los procesos de transversalidad del análisis de género en todos los ámbitos y niveles del sistema educativo, definiendo el concepto de

transición de género como término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer. (MINEDUC, 2017, p.17).

La transición de género en el contexto educativo puede ser un proceso complejo y delicado que requiere la cooperación, sensibilización, respeto y el apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa hacia él o la estudiante. Crear un entorno escolar inclusivo y de apoyo no solo beneficia a los estudiantes transgénero, sino también promueve una cultura de respeto y diversidad para toda la comunidad escolar.

Es importante desarrollar trayectorias educativas libres de estereotipos limitantes, ofreciendo posibilidades o ejemplos operativos para incorporar la perspectiva de género en las prácticas educativas, y que aporten a los procesos de mejora continua. Las comunidades escolares sin duda son escenarios privilegiados para el aprendizaje del género y tiene una responsabilidad activa ya que puede reproducir, perpetuar o transformar las convenciones sobre los estereotipos sexistas. (MINEDUC, 2017, p.4).

En el contexto educativo, las situaciones de discriminación basadas en orientación sexual o identidad de género son comunes, y suelen tener efectos negativos significativos en los estudiantes. Estas formas de discriminación, incluyendo el bullying, pueden agravar el proceso de transición de género para los estudiantes, haciéndolo aún más complejo y emocionalmente desgastante. Aumentando su sensación de aislamiento y dificultando su adaptación en el entorno escolar.

Frente a este contexto es que emerge la necesidad de realizar procesos de sensibilización tanto para estudiantes, como para toda la comunidad educativa en pro del bienestar de un entorno inclusivo y acogedor. De igual forma, educar, para así promover una respuesta empática y adaptativa, facilitando una transición amena y exitosa para los estudiantes. Siendo relevante que los procesos de acogida deben abordarse de forma integral y con una perspectiva sistémica, para impulsar acciones

institucionales que ayuden a desarrollar el sentido de identidad y pertenencia de las estudiantes y sus familias.

2.4.3 Políticas y Políticas de igualdad de género y normativas del Ministerio de Educación.

En Chile, se garantiza el desarrollo y bienestar integral de todos los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educacional, es por esto que, las políticas de igualdad de género han experimentado avances significativos en las últimas décadas, con esto se han tratado temas emergentes respecto a temática de derecho para personas transgénero, junto a ello entran en vigencia diversos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación a través de ordinarios y orientaciones, tales como Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes de la diversidad sexual y de género (2023).

Inclusión de las personas en el Sistema Educativo (2023), Alineación con normativas recientes, entre otras. Las que buscan guiar y apoyar a la comunidad educativa que educa a estudiantes en transición de género, para salvaguardar la integridad personal, moral, física y social de estos estudiantes. Es por esto por lo que la Ley N°21.120, más conocida como Ley de Identidad de Género (LIG) establece reconoce y valora la diversidad cultural y étnica de Chile, promoviendo la inclusión y el respeto hacia estas comunidades en el sistema educativo.

Además, se inspira en un conjunto de los siguientes principios:

Dignidad del ser humano: El sistema educativo chileno se inspira en el pleno desarrollo de la personalidad humana y en el respeto a su dignidad.

Interés Superior del Niño, Niña y adolescente: El objetivo de este principio es garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes

disfruten de todos los derechos reconocidos por la Convención para obtener un óptimo desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social.

No discriminación arbitraria: Este principio hace referencia a que todos los centros educativos deben eliminar las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje o la participación de los estudiantes. En este mismo sentido la Ley N°20.609, que establece medidas contra la Discriminación en su artículo 1°, impone a la Superintendencia de Educación, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Buena Convivencia Escolar: Todos los miembros de la comunidad familiar y escolar deben propiciar un clima que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

El Ministerio de Educación ha hecho esfuerzos por propiciar instancias de inclusión, entendiendo la singularidad de estudiantes y contextos en los que se desarrollan, para lograr que todos tengan las mismas oportunidades de acceder y progresar en el sistema educativo, especialmente el grupo de minorías excluidos. Junto con esto, ha planteado acciones concretas para crear espacios protectores de la diversidad sexual y de género. El enfoque de género se visualiza en los planes y programas de estudio, impartidos en todo el país, y se incorporan en sus políticas educativas.

La educación inclusiva busca brindar las mismas oportunidades a todos los niños, niñas y jóvenes, en especial de quienes enfrentan mayores desventajas sociales; combatiendo cualquier forma de discriminación y promoviendo la transformación de las culturas y las prácticas de cada espacio educativo, lo que permitirá hablar no sólo de inclusión, sino de educación inclusiva (MINEDUC, 2023,

p.13). Independientemente de su religión, nivel socioeconómico, condiciones o sexo.

Es por ello por lo que el Ministerio de Educación, elaboró orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas, las cuales buscan generar espacios protectores y acogedores para estudiantes LGBTIQ+ en los establecimientos educacionales, además de incluir recomendaciones y acciones sugeridas para la gestión educativa y pedagógica, atendiendo a las necesidades específicas de este alumnado.

Estas orientaciones se enmarcan en leyes y circulares como la Ley de Identidad de Género, la Ley de Garantías de la Niñez y las Circulares N°812 y N°707 de la Superintendencia de Educación. Lo que proporcionan una guía valiosa para crear espacios protectores y fomentar el bienestar de la niñez y adolescencia de la diversidad sexual y de género. Implementar estos lineamientos de manera efectiva es esencial para garantizar que las instituciones educativas puedan ofrecer un entorno en el que todos los estudiantes se sientan valorados.

2.5 Rol de la Comunidad educativa frente a la transición de género

La comunidad educativa juega un papel crucial en cuanto al apoyo y la inclusión de los estudiantes que atraviesan una transición de género. Por ende, es imprescindible que todos los agentes presentes en el contexto educativo puedan trabajar juntos para promover la comprensión, el respeto y la igualdad. Así también, es relevante comprender la inclusión educativa como un proceso que responde a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos incrementando su participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en y desde la educación (UNESCO, 2005 cit. Rubio, 2021).

No obstante, diversos estudios (SERNAM, 2009; TODO MEJORA Chile, 2016; CIDE, UAH, 2018) han señalado que las escuelas continúan reproduciendo estereotipos y visiones rígidas sobre el género y la sexualidad, las cuales generan

desigualdad, exclusión y violencia, problemáticas que a menudo son invisibles para las comunidades escolares (Barrientos, et al., 2018, p. 2). Por ende, es imprescindible, que el apoyo coordinado y consciente sea de todos los miembros de la comunidad educativa.

El sistema escolar chileno si bien cada día presenta mayor diversidad en las aulas, aún enfrenta desafíos significativos, por lo que sigue siendo un área en desarrollo que requiere esfuerzos continuos en términos de legislación, capacitación, sensibilización y recursos. Es por ello, que es relevante poder ejecutar los principios orientadores en la comunidad educativa respecto al reconocimiento y protección de la identidad de género y, en especial, de los derechos de las y los estudiantes trans en este contexto.

2.5.1 Elementos de infraestructura

Para garantizar un entorno inclusivo y seguro para los estudiantes en proceso de transición de género, el contexto educativo debe considerar ciertos elementos de infraestructura que respondan a sus necesidades específicas. Considerando que se asegura que el uso, beneficio y acceso a la infraestructura no presente impedimentos basados en la identidad de género de cualquier integrante de la comunidad educativa, garantizando el acceso a baños y camarines que sean requeridos por estudiantes transgénero, en caso de que los hubiese. (MINEDUC, 2017).

Estos elementos no solo promueven el respeto y la dignidad, sino que también contribuyen al bienestar y al éxito escolar académico de los estudiantes. El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Equidad de Género además da cuenta que:

Los espacios educativos cumplen un rol en la construcción de identidades y atributos diferenciados que devienen en desigualdades expresadas históricamente en los contenidos curriculares, en las relaciones entre

docentes y estudiantes, en los materiales pedagógicos, en las formas de enseñar y en los espacios de participación y convivencia. (MINEDUC, 2017, p.5)

Una infraestructura adecuada para los estudiantes en transición de género es crucial para su bienestar emocional, académico y social, promoviendo una cultura de respeto y aceptación en la comunidad escolar. Según la Circular de la Superintendencia, los establecimientos deben respetar los derechos de los estudiantes trans y adoptar medidas de apoyo que incluyan el uso de nombre social, uniformes apropiados y facilidades para el uso de servicios higiénicos (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2024).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El objetivo de este apartado es describir y analizar los conceptos teóricos y prácticos que sustentan la investigación, caracterizando el contexto educativo y su trabajo, respecto a que las comunidades educativas promueven la inclusión de estudiantes en transición de género. A lo largo de este capítulo, se presentará una realidad educativa específica, donde se buscará exponer supuestos y analizar datos sobre el tema planteado, utilizando la identificación y recolección de diversas fuentes de información.

Este enfoque permitirá una comprensión más profunda de las dinámicas y desafíos que enfrenta la comunidad educativa en este contexto. De igual modo, se describirán los distintos métodos utilizados en la investigación, detallando elementos importantes como el paradigma, enfoque y diseño de estudio que lo respaldan.

También, se informará de la muestra seleccionada para el estudio, así como de las técnicas e instrumentos que recolectarán datos, considerando los protocolos éticos necesarios para recopilar la información. Se proporcionará una descripción de las diferentes etapas que componen el proceso de investigación, abarcando desde la recopilación de datos hasta el análisis e interpretación de la información obtenida.

Considerando lo mencionado, el tipo de investigación a realizar estará en sintonía con el paradigma adecuado para la realidad educativa investigada. El diseño teórico seleccionado permitirá realizar una descripción completa de la situación en particular. Para ahondar en un contexto educativo específico, se utilizará una perspectiva interpretativa y cualitativa dentro de una investigación socioeducativa. Este enfoque proporcionará una comprensión a fondo de las dinámicas, significados y experiencias que los actores involucrados tienen con

respecto a los hechos estudiados.

A continuación, se describirán los elementos que respaldan este diseño metodológico, abarcando la definición del paradigma, el enfoque y el tipo de investigación. Como se ha indicado antes, la caracterización del objeto de estudio se fundamenta en los principios del enfoque cualitativo.

3.1. Diseño Metodológico

En este estudio el paradigma que sustenta esta investigación corresponde al interpretativo, el que tiene como finalidad “profundizar el conocimiento humano a través de la comprensión de la conducta de las personas estudiadas, buscando comprender sus actos, emociones, pensamientos, sentimientos, etc.” (Ramos, 2022, párr. 2). Es por ello, la relevancia de poder esforzarnos por entender a las personas, puesto que, no solo aumentamos nuestro conocimiento, sino que también fortalecemos nuestra capacidad de empatizar y conectarnos con los demás.

Para cualquier campo de estudio que aspire a mejorar la experiencia humana, es fundamental adoptar una visión completa y profunda. En el contexto de esta investigación, es especialmente relevante conocer cómo la comunidad educativa responde a las necesidades de los estudiantes en proceso de transición de género. Entender estas respuestas y prácticas es crucial para promover una inclusión efectiva y adecuada en el entorno educativo. Esto permitirá identificar las mejores estrategias de apoyo y contribuirá a crear un ambiente inclusivo.

De igual modo, se entiende en el paradigma interpretativo que “la tarea del investigador científico es estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su "realidad", es decir, deberá investigar el modo en que se le asigna significado a las cosas” (Krause, 1995 p.8). La labor de un investigador social es esclarecer cómo las personas perciben e interpretan su entorno y eventos, capturando no solo datos objetivos, sino también sus emociones, pensamientos e interpretaciones.

Al pensar en este paradigma, podemos ver la investigación social como un proceso complejo que va más allá de la observación. Así, nos presenta una amplia comprensión de las acciones de la comunidad educativa, reconociendo vínculos y apoyos hacia estudiantes en transición de género. Al humanizar este proceso de investigación, se reconoce la importancia de la empatía y la sensibilidad hacia las experiencias de los demás. Esto no solo enriquece la comprensión del investigador,

sino que también contribuye a crear un ambiente de mayor inclusión y respeto en la comunidad educativa.

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo entendiéndolo como aquel que “proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas” (Hernández, et al., 2014, p.16). Desde esta mirada, busca interpretar los significados que los participantes dentro de la comunidad educativa otorgan a sus experiencias y comportamiento en relación con la educación de estudiantes en transición de género.

Con lo anterior, se pretende interpretar la perspectiva de los participantes frente a las estrategias que implementan día a día para generar ambientes inclusivos dentro del establecimiento educacional. Además de conocer los detalles y experiencias que ha adquirido la comunidad educativa frente a la tarea de educar, asegurar el acceso, participación y permanencia de los estudiantes en proceso de transición de género.

Considerando lo mencionado anteriormente, al realizar una investigación enfocada en el paradigma interpretativo nos permite conocer que no hay una realidad universal ni objetiva, cada persona a través de su sistema de creencias emplea lo que comprende del mundo. Con esto, se generan diversas interpretaciones con relación a las comunidades educativas, al desarrollo de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes trans en cuanto a su entorno educativo y las instalaciones para fomentar un ambiente inclusivo.

Taylor y Bogdan (1986) citado por Rodríguez et al., (1996) consideran, en un sentido amplio, la investigación cualitativa como "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" (p.10). Podemos apreciar cómo la investigación cualitativa nos conecta de manera más cercana con las vivencias y sentimientos de las personas. Este enfoque no solo recoge datos, sino que también cuenta historias, permitiendo una comprensión más íntima y humana de las experiencias de los

participantes.

Según Vasilachis (2006) citado por Corona (2018) la investigación cualitativa destaca características importantes, como: la realidad es una construcción social moldeada por los actores involucrados, el enfoque principal del investigador es interpretar y evaluar las experiencias y vivencias de los participantes, que siempre interactúan durante la investigación. En este sentido es posible dar cuenta que la confianza y la empatía se vuelven fundamentales, permitiendo que los participantes compartan sus historias y sentimientos de manera abierta y sincera.

Así como lo menciona Behar (2008) citado por Corona (2018), donde da cuenta que la investigación cualitativa, “es un tipo de investigación cuya finalidad es proporcionar una mayor comprensión, significados e interpretación subjetiva que el hombre da a sus creencias, motivaciones y actividades culturales” (p.72). Con ello se entiende a la investigación cualitativa como un proceso de investigación encargado de entregar espacios de comprensión a través de la interpretación de diversos pensamientos subjetivos del ser humano.

Igualmente, este tipo de investigación ofrece ventajas que la hacen valiosas para el análisis en profundidad. Según Gurdían (2007, p.214) señala que “permite esclarecer experiencias humanas subjetivas desde el punto de vista de las y los propios actores. Estudio de las representaciones sociales personalizadas, investigación de los sistemas de normas y valores, captación de imágenes y representaciones colectivas”. En este sentido, permite a los investigadores explorar vivencias y reflexiones desde la perspectiva de los propios integrantes.

Por lo contrario, según Amescua y Gálvez (2002) citados por Salgado (2007) dan cuenta que, “tanto los defensores teóricos del método como los productores de investigaciones cualitativas adolecen de proporcionar escasa información sobre los modos en que transforman los datos en interpretaciones que puedan sustentarse científicamente” (p.73). En base aquello, la transparencia en estos procesos puede obstaculizar la credibilidad y validez de los estudios cualitativos. Por ende, es relevante poder realizar una metodología clara para interpretar dichos datos.

Por otro lado, McMillan y Schumacher (2005) destacan las diferencias fundamentales entre los objetivos de la investigación cuantitativa y cualitativa. La “investigación cuantitativa busca establecer relaciones y explicar las causas de los cambios en los hechos sociales medidos. La investigación cualitativa está más preocupada en la comprensión de los fenómenos sociales desde la perspectiva de los participantes” (p.19). Por lo tanto, el enfoque cualitativo permitirá profundizar en las acciones y relaciones en la comunidad educativa respecto a la inclusión de estudiantes en transición de género.

Es por lo anterior, que es necesario mencionar algunas de las características que definen este concepto. Marshall y Rossman (1999), citados por Vasilachis (2006), destacan que la investigación debe sumergirse en el contexto y comprender la visión de los participantes sobre sus realidades, considerando el estudio como una interacción constante entre el investigador y los involucrados. Esto permite una conexión auténtica con el entorno y las personas, ampliando el panorama de la problemática y obteniendo resultados más reflexivos.

Por su parte, para Mason (1996) citado por Vasilachis (2006) destaca tres elementos comunes en la diversa gama de estrategias y técnicas de la investigación cualitativa. Entendiendo que está:

- a) fundada en una posición filosófica que es ampliamente interpretativa en el sentido de que se interesa en las formas en las que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido,
- b) basada en métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen, y
- c) sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto. (p.25).

En síntesis, la investigación cualitativa tiene un amplio alcance y ofrece una visión detallada de la experiencia humana. Se basa en interpretaciones contextuales y utiliza métodos flexibles que se adaptan a la complejidad del mundo social. Poder interpretar la realidad social, adaptarse al contexto y analizar la

complejidad y el detalle permite comprender las acciones ejecutadas en la comunidad educativa frente a la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género.

La presente investigación, adopta la metodología del estudio de caso. Según López (2013) la define como “investigación empírica de un fenómeno del cual se desea aprender dentro de su contexto real cotidiano [...] especialmente útil cuando los límites o bordes entre fenómenos y contexto no son del todo evidentes” (p.140). Este enfoque contextual es crucial para obtener una comprensión profunda y auténtica de los fenómenos estudiados, ya que permite explorar cómo el contexto influye en el fenómeno y viceversa.

Así, el estudio de caso permite aprender mediante la observación directa, las acciones de la comunidad educativa respecto a generar facilitadores o barreras, frente a la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género de la manera más específica posible. Stake (2005) lo define como “una forma de investigar es definido por el interés en un caso individual, no por los métodos de indagación utilizados” (p.127). Al centrarse en un caso individual, el estudio de caso permite una exploración más profunda y matizada de las dinámicas y contextos involucrados.

Es relevante resaltar varias características fundamentales del estudio de caso, entre las cuales se incluyen: la investigación de un caso o situación específica, la variación en la metodología según la disciplina, y la búsqueda de una comprensión profunda del fenómeno (Lifeder, s.f.). En conjunto, estas características del estudio de caso proporcionan una metodología impactante para investigar fenómenos complejos y contextuales. Lo que permite abordar preguntas enfocadas en lo que se pretende investigar de manera detallada.

Es preciso mencionar, que, “el estudio de caso en la investigación cualitativa es un proceso de indagación focalizado en la descripción y examen detallado, comprensivo, sistemático, en profundidad de un caso definido, sea un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular. (Durán, 2012, p.128) Esto permite

ser un aporte en esta investigación, ya que su enfoque detallado y contextualizado ofrece una comprensión profunda y significativa de cómo la comunidad educativa promueve la inclusión de sus estudiantes en transición de género.

3.2. Población y muestra.

En el contexto de la presente investigación, se define población como el “conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (López, s.f., p.69) Esta definición ofrece flexibilidad, permitiendo que la investigación se adapte a diversos tipos de estudios y temas de interés. Tal versatilidad es crucial para abordar fenómenos complejos y garantizar una comprensión completa de los aspectos analizados. Enriqueciendo también, los resultados y conclusiones de la investigación.

Frente a lo anterior, el estudio se enfoca en un establecimiento educacional ubicado en la comuna de Futrono, en la Región de Los Ríos. Este colegio, situado en un sector urbano, se beneficia de su proximidad a diversas redes de apoyo, como CESFAM, librerías, Carabineros, Municipalidad, entre otros. Atiende a una población estudiantil diversa que incluye tanto a estudiantes del sector urbano como del sector rural, ofreciendo un servicio integral a una comunidad heterogénea. Para facilitar el acceso a la educación de estudiantes provenientes de áreas más alejadas, el centro educativo cuenta con internado.

Además, el establecimiento cuenta con una matrícula de 630 estudiantes, presentando un índice de vulnerabilidad del 60%. Participa en el proyecto de la Jornada Escolar Completa (JEC), lo que permite la inclusión de actividades extracurriculares, programas de refuerzo académico y servicios de orientación. De igual modo, ofrece enseñanza media a partir de 7° año, contribuyendo así a una educación continua y completa para sus estudiantes.

Según López (2004) “la muestra es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación” (párr.6). Por tanto, en esta

investigación, el establecimiento X define el universo, lo que implica que todos los elementos de interés están en este colegio específico. Por otro lado, la población se refiere a los individuos dentro de la comunidad educativa que participarán en el estudio, tales como docentes, encargado de convivencia escolar y dirección.

En la presente investigación, se utilizará una muestra no probabilística. Según señala Pimienta (2000) “las muestras no son representativas por el tipo de selección, son informales o arbitrarias y se basan en supuestos generales sobre la distribución de las variables en la población” (p.265). Se elige este enfoque de muestreo porque es necesario seleccionar participantes que cumplan con criterios específicos relevantes para la investigación.

Lo cual facilita un análisis profundo y contextualizado del fenómeno estudiado. La muestra no probabilística permite obtener información valiosa de individuos con características específicas, pero no se puede asegurar que sea representativa de la población.

Además, el muestreo no probabilístico “no incluye ningún tipo de muestreo aleatorio. Por lo contrario, en este caso la persona investigadora toma sujetos que resulten accesibles o que puedan representar ciertas características para fines de la investigación” (Quesada, 2023, p.249). Lo cual es relevante en esta investigación, puesto que facilita la recolección de datos detallados y profundos, al enfocarse en individuos que cuentan con mayor experiencia o características específicas del estudio.

En cuanto al tipo de muestra, esta se realizará de voluntarios, según Sharager (2001) “son muestras fortuitas que por diversas razones accede el investigador. Pese a esto se los clasifica en algunas variables para tratar en la medida de lo posible que los sujetos sean homogéneos con algunos criterios edad, sexo, inteligencia, etc.” (p.2). En este contexto, permite captar participantes de manera rápida y sencilla, ya que quienes se ofrecen están motivados y dispuestos a colaborar, y tienden a ofrecer opiniones o experiencias relevantes sobre el tema de estudio.

La investigación emplea una muestra voluntaria no probabilística, compuesta por miembros de la comunidad educativa de un establecimiento escolar. Los actores involucrados incluyen profesores de diversas áreas curriculares: Matemáticas, Lengua y Literatura, y Educación Física, con un docente por asignatura de los cursos de 3° medios, y la profesora de educación diferencial. Esta selección permite obtener una visión diversa y amplia sobre la inclusión de estudiantes en transición de género en distintas asignaturas.

Además, el equipo de gestión incluye miembros de diferentes departamentos, como X convivencia escolar, y X dirección, que están involucrados en el apoyo a los estudiantes. Se excluyó a aquellos miembros de la comunidad que no estaban disponibles para participar en el estudio durante el período de recolección de datos, y aquellos con los que no trabajan directamente con estudiantes en transición de género.

La muestra ha sido definida a través de criterios de inclusión y exclusión, tal como muestra la tabla 1.

Tabla 1

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Docente de Lengua y Literatura que imparte en 3° medios.	Docentes que no imparten la asignatura seleccionada.
Docente de Matemáticas que imparte en 3° medios.	Inspectores de patio.
Docente de Educación Física y Salud que imparte en 3° medios.	Personal administrativo.
Docente Educación Diferencial, que entrega apoyos en 3° medios.	Secretaría.
Docente de Equipo de Gestión, que participe en la organización pedagógica.	Auxiliares de servicios.

Encargada de Convivencia Escolar, Profesionales de enfermería, que participe de la implementación de protocolos de prevención.

Miembro de Dirección, que mantenga relación directa con estudiantes de 3° medios en proceso de transición y sus familias.

Nota. En la tabla se aprecian los criterios usados para el proceso de reclutamiento de participantes, considerando para ellos criterios de inclusión y exclusión. Fuente: Elaboración propia 2024.

Al aplicar estos criterios de inclusión y exclusión, el estudio asegura una muestra adecuada de participantes que reflejan de manera precisa las experiencias y acciones que emplean los diferentes agentes de la comunidad educativa que participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes transgénero en la escuela. Con esto garantiza que los resultados sean relevantes y aplicables a las experiencias que se desean investigar, permitiendo minimizar riesgos y asegurar la confiabilidad del estudio, con relación a la participación directa del grupo involucrado en este proceso.

3.3. Categorías de análisis.

En el marco de esta investigación, se han definido diversas categorías de análisis, códigos y se han delimitado las preguntas a realizar para estructurar y comprender de manera sistemática la información recolectada. Estas categorías permiten desglosar los datos en componentes específicos, facilitando así una interpretación detallada y coherente. A continuación, se describen las principales categorías de análisis utilizadas en este estudio sobre la Comunidad Educativa y Transición de Género en la Escuela. Tal como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2*Categorías, códigos y preguntas.*

Categorías	Conceptual	Códigos	Procedimental
Inclusión en establecimientos con estudiantes en transición de género.	-Inclusión “reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y en derechos, en el respeto a las diferencias y la valoración de cada integrante de una comunidad educativa” (MINEDUC, s.f., párr.1) -Transexual: “toda persona cuya identidad de género difiere del sexo verificado en el acta de nacimiento” (MINEDUC, 2021, p.3)	- Conocer de los docentes sobre inclusión. - Información de estudiantes en transición de género.	- Preguntas en entrevista semiestructurada que apunten a la inclusión en establecimientos con estudiantes en transición de género.
Estrategias que promueven la comunidad educativa.	-Comunidad educativa “agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa” (LGE, 2012, p. 4)	- Acciones que el docente implementa en el aula. - Directrices del equipo de gestión. - Cambios en infraestructura.	- Preguntas en entrevista semiestructurada que apunten a las estrategias que promueven la comunidad educativa.

Nota. En la tabla se aprecian las categorías de análisis, códigos y las preguntas que se han delimitado para esta investigación. Fuente: Elaboración propia 2024.

Estas categorías de análisis no solo facilitan una organización clara y precisa de la información recolectada, sino que también proporcionan una base sólida para interpretar los resultados en el contexto de la comunidad educativa y la transición de género en la escuela. Al emplear estas categorías, se busca asegurar una comprensión integral de las experiencias y perspectivas de los participantes, contribuyendo así al enriquecimiento del conocimiento sobre la inclusión y el apoyo a estudiantes en proceso de transición de género en el ámbito educativo.

3.4. Técnica e instrumentos:

La técnica utilizada corresponde a la entrevista, según Sierra y Galindo (1998), citados por Gurdián (2007) que la entrevista cualitativa “se define como aquella no directiva, abierta, no estructurada, ni estandarizada, la cual sigue un modelo conversacional, superando la perspectiva de un intercambio formal de preguntas y respuestas en la medida que trata de emular un diálogo entre iguales” (p.215). Por lo que se considera, una herramienta facilitadora para el estudio social, permitiendo reflexionar sobre las percepciones que los individuos otorgan a su realidad.

Dentro de las características principales se encuentra según Gurdián (2007) que “la técnica de entrevista se destaca por ser un instrumento de recopilación de datos que se da en una relación entre sujeto - sujeto esto facilita la conversación y obtener los datos necesarios para la investigación” (p.215). Al mantener la interacción directa entre el entrevistador y entrevistado, permite obtener información detallada sobre las características, opiniones y experiencias de los participantes. Lo que para la investigación propuesta es imprescindible.

Por otro lado, la entrevista cualitativa enfrenta críticas en relación con su método, particularmente en cuanto a la validez y confiabilidad de los resultados

obtenidos. Como señala Sánchez (s.f.), estos cuestionamientos surgen debido a la naturaleza subjetiva del proceso, donde las interpretaciones del investigador pueden influir en los hallazgos. La flexibilidad y profundidad que caracterizan a la entrevista cualitativa, si bien son valiosas para explorar aspectos complejos y matices de la experiencia humana, también pueden dar lugar a inconsistencias.

La aplicación rigurosa de criterios de calidad y transparencia en la investigación es esencial para garantizar la validez de los resultados. Minimizar los sesgos no solo fortalece la credibilidad de los hallazgos, sino que también asegura que las conclusiones reflejen de manera precisa la realidad investigada. En cualquier estudio, especialmente en el cualitativo, donde la subjetividad del investigador puede influir, es crucial adoptar un enfoque metódico y transparente. Esto implica documentar de manera clara las decisiones tomadas, justificar las interpretaciones y mantenerse crítico respecto a la propia influencia en el proceso de investigación.

La entrevista cualitativa, aunque permite reflexionar de manera amplia, presenta algunos requerimientos que hay que tener presentes, entre ellos, el tiempo requerido para la investigación, por la agenda de los miembros de la comunidad educativa. Para facilitar la coordinación y garantizar la disponibilidad de los participantes, será esencial establecer horarios y fechas estimadas con antelación, bajo coordinación con el director del establecimiento educativo para ajustar tiempos de las entrevistas a las necesidades y agendas de los participantes.

Respecto al instrumento utilizado en la presente investigación, corresponde a una pauta de entrevista semiestructurada. Según Tejero (2021) este tipo de instrumento “recolecta datos de los entrevistados a través de un conjunto de preguntas abiertas. Para saturar los datos, es decir, para recolectar información suficiente para entender el área de interés” (p.68). Por ende, es una herramienta valiosa en la investigación cualitativa, ya que permite explorar las percepciones y experiencias de los participantes, fomentando un diálogo más fluido y enriquecedor.

Para realizar estas entrevistas, “el entrevistador dispone de un guion que

recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador” (Tejero, 2021, p.68). Esta flexibilidad en el orden y la formulación de las preguntas permite al entrevistador adaptar la conversación al flujo natural del diálogo y a las respuestas del participante, así como también, profundizar en temas emergentes.

De igual manera, esta puede desarrollarse de manera libre dentro de un mismo tema, “Se pueden incorporar nuevas preguntas en los términos que se estimen convenientes, se puede explicar el significado de las preguntas formuladas, pedir aclaraciones al entrevistado cuando no se entiende algún punto” (Tejero, 2021, p.68) Este enfoque no solo enriquece la calidad de la información recabada, sino que también permite al entrevistador desarrollar un estilo de entrevista propio y adaptado a las necesidades del diálogo.

El entrevistador desempeña un papel crucial al tomar decisiones que requieren una alta sensibilidad hacia el curso de la entrevista y hacia el entrevistado. Como, por ejemplo: “frente a una pregunta con respuestas cerradas, se deberá establecer si cumple con lo que se busca observar en la investigación, decidiendo si repetir o dejar fuera. Además, es importante observar el comportamiento no verbal del entrevistado” (Díaz, 2013, p.164). Este enfoque integral permite captar matices adicionales que pueden enriquecer y proporcionar una comprensión más completa.

En cuanto a la interpretación, “una vez que las entrevistas han sido efectuadas, se graban y transcriben para realizar su correspondiente análisis e interpretación; por último, se redacta el informe de investigación” (p.165). Por ende, son pasos esenciales para el análisis y la interpretación de los datos, permitiendo una revisión detallada de la información recolectada, facilitando la identificación de patrones, temas emergentes y perspectivas significativas.

En cuanto a las ventajas del empleo de la entrevista, según Heinemann (2003) citado por Díaz et al (2013), subrayan su valor como herramienta de investigación. La capacidad de indagar aspectos no observables, como significados

y emociones, permite un entendimiento más profundo y matizado de los fenómenos estudiados. Esta flexibilidad en espacio y tiempo amplía el alcance de la investigación, permitiendo la exploración tanto de eventos pasados como de proyecciones futuras, lo que enriquece el análisis de las experiencias y expectativas de los participantes.

Ibarra et al (2023) da cuenta sobre las amenazas relacionada a este tipo de instrumento, mencionando que “la subjetividad que como investigadores tenemos dejando claras las expectativas y posibles sesgos de la investigación; y la reactividad o efecto que provocamos los investigadores en los estudios” (p.505). Tanto la subjetividad del investigador como la reactividad son factores cruciales que pueden afectar la calidad y validez de los datos en la investigación cualitativa.

Por lo tanto, es fundamental abordar estas amenazas con atención y conciencia para garantizar que la investigación sea precisa y auténtica, asegurando que los resultados reflejen fielmente las perspectivas y experiencias de los participantes. El éxito en la ejecución de las entrevistas depende en gran medida de la competencia situacional del entrevistador, quien debe manejar de manera efectiva las dinámicas de la conversación y adaptar su enfoque según sea necesario.

Por otro lado, establecer una duración adecuada para una entrevista semiestructurada, típicamente alrededor de una hora como sugiere OXFAM (s.f.), es fundamental para garantizar una participación efectiva. Informar a los participantes sobre la duración de la entrevista con antelación facilita una planificación adecuada, contribuyendo a una experiencia más cómoda y productiva, y maximizando la calidad de la información recabada.

Así también, es fundamental “llevar el guion estudiado para evitar recurrir continuamente a los papeles. También, si la persona entrevistadora está bien familiarizada con el guion, podrá cambiar el orden de las preguntas cuando el ritmo y el contenido de la conversación” (Folgueiras, s.f., p.10). Este nivel de adaptación es crucial para mantener la naturalidad del diálogo y profundizar en áreas relevantes

que puedan surgir espontáneamente. Así, el entrevistador puede centrarse más en la interacción y en la interpretación de las respuestas.

Tabla N°3

Preguntas Semiestructuradas.

Objetivos Específicos	Categorías	Preguntas
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las acciones que implementan las comunidades educativas para los estudiantes en transición de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en establecimientos con estudiantes en transición de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera se aborda la inclusión de estudiantes en transición de género en el establecimiento? - ¿Qué conoce usted acerca de los estudiantes en proceso de transición de género? - ¿Qué características tienen los casos que usted conoce y que está haciendo el colegio para apoyarlos?
<ul style="list-style-type: none"> - Describir los Facilitadores que se generan dentro de los establecimientos educativos con estudiantes en proceso de transición de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias que promueven la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué estrategias utiliza usted en el aula para los estudiantes en transición de género? - ¿Qué estrategias son sugeridas por el equipo directivo para abordar la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género?
<ul style="list-style-type: none"> - Describir las barreras que se generan dentro de los establecimientos educativos con estudiantes en proceso de transición de género. 		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué cambios se han realizado en las dependencias del centro educativo en cuanto a su infraestructura?

Nota. En la tabla se aprecian los objetivos específicos y en ellos se desglosan las categorías de análisis, códigos y las preguntas semiestructuradas. La pauta puede encontrarse en el anexo N°1. Fuente: Elaboración propia 2024.

La estructura de una investigación cualitativa se sostiene en gran medida sobre la coherencia entre los objetivos específicos y las preguntas de investigación. En este caso, la alineación clara entre los objetivos y las preguntas refleja un diseño metodológico acorde a lo que se requiere recabar, lo cual es fundamental para garantizar que los datos recogidos sean relevantes y útiles. Las preguntas diseñadas permiten identificar acciones concretas y explorar los facilitadores y barreras que enfrentan los estudiantes, con un enfoque pragmático y contextualizado.

3.5. Técnica de análisis:

Una vez aplicadas las entrevistas semiestructuradas, se procede a transcribir las respuestas de los participantes y a analizar los resultados de manera objetiva. El análisis es cualitativo, comenzando con la estructuración de los datos, lo que facilita el estudio de las respuestas obtenidas.

Es importante destacar que, para asegurar la triangulación de la información, se empleó una tabla de contenido que incluye las seis preguntas formuladas en el instrumento de la entrevista semiestructurada, con relación a las variables inclusión en establecimientos con estudiantes en transición de género y Estrategias que promueven la comunidad educativa. Por otro lado, se establece la conexión entre los objetivos específicos de la investigación y las respuestas proporcionadas por los participantes de la muestra.

Por último, se presenta una síntesis interpretativa que permite comparar e identificar las similitudes y diferencias entre las diversas percepciones y puntos de vista de los entrevistados, con ello la decodificación de la información contribuye al análisis interpretativo y descriptivo de la investigación.

3.6. Etapas de la investigación:

El estudio se desarrollará siguiendo un orden secuencial flexible, el que puede ser ajustado a medida que avanza la investigación, por múltiples factores externos que pudiesen retardar al proceso. El procedimiento involucra la recolección exhaustiva y posterior examen de información no cuantitativa para comprender las vivencias, perspectivas, emociones y conductas de los individuos entrevistados. Bajo esta mirada se busca captar lo fundamental de las opiniones y experiencias de los participantes durante el proceso.

El estudio se hará siguiendo el siguiente plan, pasando por variadas etapas para concluir en la recolección de resultados. Logrando conocer finalmente como promueven las comunidades educativas la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género para asegurar el acceso, participación y permanencia.

3.6.1 Etapa piloto

En esta etapa de la investigación, se hizo una revisión teórica sobre la problemática identificada, usando la metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP). Este proceso incluyó la identificación del problema, así como su justificación y relevancia, además de las limitaciones y delimitaciones del estudio en el centro educativo. Se elaboró un sustento teórico que destaca la importancia del tema a investigar, estableciendo la pregunta de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos, que son cruciales para guiar el estudio.

El diseño metodológico, alineado con el paradigma y enfoque seleccionado, dirige el proceso de investigación y establece la población y la descripción de la muestra utilizada. Estos elementos son fundamentales para alcanzar los objetivos del estudio y asegurar que la investigación sea rigurosa y relevante.

3.6.2 Etapa Trabajo de Campo

Para recoger y analizar las respuestas de los entrevistados, se utilizarán entrevistas de tipo semiestructuradas que abordarán las categorías de investigación. Permitiendo ahondar en elementos del interés, guiando las preguntas hasta obtener las respuestas previstas sobre la problemática visualizada. Este instrumento además permitirá obtener información detallada y relevante, considerando la muestra del establecimiento educativo seleccionado.

Una integrante de la investigación será la entrevistadora, la que guiará el proceso a través de las respectivas preguntas formuladas anteriormente en la Tabla N°3. Frente a ello se procurará explorar las perspectivas e ideas de los participantes, con la mayor profundidad posible. Lo anterior se apoyará con la grabación de las entrevistas, logrando recoger las impresiones corporales y verbales de los entrevistados.

Para asegurar el respaldo de la información y garantizar su uso exclusivo con fines investigativos, se solicitará permiso al director del establecimiento mediante una carta formal. Junto con esto, se presentará un consentimiento informado, en el cual se detallarán los objetivos del estudio y la necesidad de acceder a la muestra para aplicar las entrevistas semiestructuradas.

3.6.3 Etapa de cierre

A través del análisis de contenido de las entrevistas, se recogerán y analizarán los datos proporcionados por los participantes. Estas entrevistas quedarán respaldadas mediante grabaciones, las cuales servirán para documentar el proceso realizado. La información obtenida se transcribirá y se organizará digitalmente, desde entonces se otorgará un número aleatorio a cada participante para resguardar su identidad.

Finalmente, los resultados de la investigación buscan responder a la pregunta central del estudio: ¿Cómo promueve la comunidad educativa la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género que asegure el acceso, participación y permanencia en la escuela?

Con lo anterior, se podrán indagar respecto a las prácticas implementadas por los distintos actores educativos para apoyar a estos estudiantes durante su transición. Entregando la posibilidad de entregar recomendaciones basadas en evidencia para mejorar la inclusión y el bienestar de los estudiantes en proceso de transición de género, contribuyendo así a un entorno educativo seguro y equitativo.

3.7. Resguardos éticos.

Los resguardos éticos constituyen una garantía fundamental para cualquier proceso investigativo. Según Pérez (2021), estos son “referidos como garantía ética elemental de cualquier proceso investigativo, independiente del enfoque, establece el deber de conocer, respetar y apegarse a las normativas para hacer buena investigación” (p. 10). En este contexto, se asegura su cumplimiento mediante la presentación de una solicitud formal al director del centro educativo, en la cual se detallan tanto el objetivo de la investigación como los criterios para la selección de la muestra y la aplicación del instrumento.

Posteriormente, se lleva a cabo una reunión con los miembros de la comunidad educativa que participarán en el proceso. Durante esta instancia, se comparten con la comunidad los objetivos, la finalidad y el procedimiento de recolección de datos. Además, se resuelven las dudas que surjan, de manera que, posteriormente, quienes deseen participar de forma voluntaria puedan firmar el consentimiento informado. Destacando que sus datos serán anonimizados y que tendrán la libertad de retirarse de la investigación en cualquier momento que lo estimen conveniente.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS.

En el siguiente capítulo se dan a conocer los resultados obtenidos mediante una entrevista semiestructurada aplicada en un establecimiento educacional ubicado en la comuna de Futrono, Región de Los Ríos. El instrumento consta de seis preguntas que se aplicaron a una muestra representativa de cuatro profesionales: tres docentes que trabajan directamente con estudiantes en transición de género y el director del establecimiento.

En primer lugar, se aborda la categoría de inclusión en establecimientos educativos con estudiantes en transición de género, la cual contribuye al objetivo específico de identificar las acciones que las comunidades educativas implementan para apoyar a estos estudiantes. Este análisis se fundamenta en los códigos relacionados con el conocimiento que tienen los docentes sobre inclusión y la información disponible acerca de los estudiantes en transición de género, para lo cual se diseñaron tres preguntas específicas.

La siguiente categoría se centra en las estrategias que promueve la comunidad educativa, contribuyendo así a los objetivos específicos de describir los facilitadores y las barreras que surgen en los establecimientos educativos con estudiantes en proceso de transición de género. Esta categoría se relaciona con los códigos de acciones que el docente implementa en el aula, las directrices del equipo de gestión y los cambios en la infraestructura. Para abordar estos aspectos, se han formulado tres preguntas específicas.

A continuación, se establece la relación con las categorías y objetivos específicos de la investigación, así como con las respuestas proporcionadas por los participantes de la muestra. Dichas respuestas permiten profundizar en la comprensión de cómo la comunidad educativa aborda la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género.

Finalmente, se realiza una síntesis interpretativa que permite comparar, identificando similitudes y diferencias entre las diversas percepciones y puntos de vista de los entrevistados. De este modo, la decodificación de la información contribuye a un análisis interpretativo y descriptivo de la investigación.

4.1 Resultados:

El estudio titulado Comunidad Educativa y Transición de Género en la Escuela, aborda la interacción entre una comunidad educativa y los estudiantes en proceso de transición de género. Según las entrevistas realizadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con la primera categoría, Inclusión en establecimientos con estudiantes en transición de género, se identificaron variaciones significativas en las respuestas obtenidas. Un aspecto destacado es el rol mediador que asume el establecimiento educativo, el cual funciona como un puente entre los estudiantes y sus familias, facilitando el proceso de transición. Este rol se manifiesta en la percepción que los estudiantes tienen del colegio como un espacio seguro, donde pueden expresar sus inquietudes y solicitar apoyo. Así, el entorno escolar se consolida como un primer punto de contención, resaltando su importancia en la creación de un ambiente inclusivo y de respaldo emocional.

A pesar de lo mencionado, los participantes delegan exclusivamente en los estudiantes la responsabilidad de expresar sus necesidades y requerimientos. Aunque son escuchados por la comunidad educativa, no reciben la orientación adecuada ni cuentan con protocolos claros y establecidos. Esta situación puede resultar insuficiente, ya que impone una carga emocional desproporcionada a los estudiantes en proceso de transición de género, dejándolos en una posición vulnerable al carecer de una guía clara para enfrentar las situaciones que surgen en este proceso.

Por otro lado, se evidencia que una gran parte de los participantes manifiesta

su intención de respetar y validar la identidad de esta minoría estudiantil. Sin embargo, aunque se destaca el respeto por el nombre social como una prioridad, no se profundiza en cómo la institución aborda cuestiones más complejas, tales como la prevención de la discriminación, la capacitación de docentes en temas de género y la revisión de normativas escolares para garantizar derechos igualitarios.

Tabla N°4

Categoría: Inclusión en establecimientos con estudiantes en transición de género.

Preguntas	Respuestas
¿De qué manera se aborda la inclusión de estudiantes en transición de género en el establecimiento?	<p>D1: <i>“Se presenta la situación en los casos de dos maneras, una que es minoritario que es que los apoderados vienen al colegio a manifestar que sus hija o hijo eeh tiene eh una situación eh de genero diferente (...) la otra situación es chiquillos que manifiestan al colegio que ellos tienen una orientación de genero distinta a la tradicional masculino femenino y que están que no se atreven a manifestárselo a la familia entonces en esos casos nosotros buscamos la manera de hacer de puente con los padres con la familia”.</i></p> <p>D2: <i>“Hay mucha conversación con el alumno o la alumna (...) yo les pregunto, primero, cómo les gusta que ellos traten, en el nombre (...) crearles el ambiente y la oportunidad para que ellos participen”.</i></p> <p>D3: <i>“Inclusión es parte de ser de este colegio (...) nosotros no vemos a estudiantes como con diferencias, por lo tanto, los estudiantes que están en proceso de transición eh son uno más (...) lo primero por ejemplo es el nombre social eso es como lo primero y de ahí bueno todas las necesidades que vayan surgiendo”.</i></p> <p>D4: <i>“Primero se habla con el apoderado, con el estudiante una entrevista y se le explica al estudiante</i></p>

<p>¿Qué conoce usted acerca de los estudiantes en proceso de transición de género?</p>	<p><i>cuáles son las instancias en el que ellos están, dependiendo de la cierta edad legal, para poder adquirir un nombre social o alguna vestimenta que se les sienta más cómoda”.</i></p>
	<p>D1: <i>“Bueno eh sobre todo los obstáculos han sido a veces la familia de los estudiantes (...)</i></p>
	<p><i>los chicos se integran plenamente ellos no se limitan absolutamente en nada, hacen su vida normal escolar. Cuando ellos ya ya han manifestado cuando han podido interiorizar su condición de genero no son chiquillos que necesiten apoyo o seguimiento ellos hacen su vida normal.”</i></p>
	<p>D2: <i>“Hay varios, hay chicos, incluso en séptimo, chicos en octavo (...) no hay mayor dificultad en el tema emocional, ellos se expresan en forma natural, no he visto ningún caso, ninguna crisis o algo complicado en la cual me haga ver o reflexionar que tengo que tener cuidado con respecto a cómo hablo con ellos”.</i></p>
	<p>D3: <i>“Una estudiante que me llegó el séptimo y que en octavo cuando llegó en marzo tuvimos una conversación y me pidió que le tratara como hombre, porque siempre bueno me contó toda la historia desde desde que era pequeño sentía como hombre entonces fue muy difícil porque a mí me tocó el comienzo de este proceso hablarlo con la familia (...)los abuelos para ellos pues no lo aceptan todavía no lo aceptan y le llaman por el nombre por su nombre digamos legal pero la Mamá si acepta y bueno igual a veces le llama con el nombre legal (...) general es un proceso doloroso para los estudiantes”.</i></p>
	<p>D4: <i>“Hay ciertas etapas que tenemos que ir quemando y protocolos y lo tengo claro porque tengo un estudiante que está en este periodo ya(...) Este estudiante todavía no solicita el nombre social, pese a que llevo dos años con él</i></p>

cierto, este estudiante prefiere tener ciertas actitudes que no son acordes a su género”.

¿Qué características tienen los casos que usted conoce y que está haciendo el colegio para apoyarlos?

D1: *“Ellos siempre se acercan a las personas que más confían y allí se hace la primera conversación y posteriormente se deriva normalmente donde la encargada de convivencia y después esto se socializa con el equipo de trabajo para que todos estemos al tanto”.*

D2: *“No he tenido ninguna complicación se da como natural y los escucho, no profundizo más allá de lo que ellos quieren, porque tampoco tiene que ser forzado de acuerdo a las necesidades que plantean ellos”.*

D3: *“Me llama mucho la atención que (...) generalmente son de mujeres a hombres ese es como la transición que nosotros hemos vivido con más frecuencia (...) esas son las características como que se repiten”.*

D4: *“Estos niños necesitan mucha contención, siempre se siente más cercano a un profesor y cuando tienen alguna descompensación acuden a él(...) principalmente los chicos han pedido cambio de nombre social ya y en cuanto flexibilidad en el uniforme(...) yo creo que la dificultad más grande es la aceptación social, cierto, de estos estudiantes.”*

Nota. En la tabla se presentan las relaciones entre las preguntas formuladas y las respuestas proporcionadas por los participantes de la muestra, organizadas de acuerdo con la primera categoría de análisis. Fuente: Elaboración propia 2024.

En relación con la primera pregunta, respondida por cuatro profesionales, que indaga sobre: ¿De qué manera se aborda la inclusión de estudiantes en transición de género en el establecimiento? Respondiendo el participante D1 que: *“Se presenta la situación en los casos de dos maneras, una que es minoritario que*

es que los apoderados vienen al colegio a manifestar que sus hija o hijo eeh tiene eh una situación eh de genero diferente (...) la otra situación es chiquillos que manifiestan al colegio”.

El participante D2 señala que: “Hay mucha conversación con el alumno o la alumna (...) yo les pregunto, primero, cómo les gusta *que ellos traten, en el nombre (...) crearles el ambiente y la oportunidad para que ellos participen”.*

La respuesta del participante D3 asegura que: “Nosotros no vemos a estudiantes como con diferencias, por lo tanto, los estudiantes que están en proceso de transición eh son uno más (...) lo primero por ejemplo es el nombre social eso es como lo primero”.

Por su parte, el participante D4 señala: “Primero se habla con el apoderado, con el estudiante una entrevista y se le explica al estudiante cuáles son las instancias en el que ellos están”.

Las respuestas de los participantes revelan enfoques variados sobre cómo se aborda la inclusión de estudiantes en transición de género en el establecimiento, y aunque reflejan esfuerzos por parte de la comunidad educativa, también evidencian limitaciones y áreas de mejora en la implementación de prácticas inclusivas.

En primer lugar, D1 señala que la inclusión ocurre en dos situaciones diferenciadas: cuando los apoderados se acercan al colegio para manifestar el proceso de transición de género de sus hijos e hijas, y cuando son los propios estudiantes quienes expresan su identidad al establecimiento. Esta doble dinámica sugiere que el establecimiento no tiene una política proactiva en la identificación de estudiantes en transición de género, más bien depende que estas situaciones sean comunicadas de forma explícita, ya sea por la familia o por el propio estudiante.

Por su parte, el participante D2 destaca el respeto por el nombre social, sin embargo, este enfoque puede resultar superficial si no se acompaña de acciones estructurales más amplias, como la sensibilización del personal educativo y el estudiantado. En cuanto a D3, este, normaliza a los estudiantes sin reconocer sus

necesidades específicas, lo que podría pasar por alto desafíos emocionales y sociales que estos estén viviendo. Por último, D4 señala realizar entrevistas con apoderados y estudiantes, pero carece de detalles sobre la activación de protocolos de derechos y las acciones de apoyo para los estudiantes en proceso de transición de género.

En este contexto, el Ministerio de Educación (2023) desarrolló diversas orientaciones para una educación inclusiva, entre ellas la Temática N°1 titulada ¿Cuáles son las normativas que protegen los derechos de estudiantes LGBTIQ+A? Frente a ello, se espera que las comunidades educativas implementen una gestión que promueva la diversidad de sus estudiantes, fomentando la no discriminación y el bienestar, mediante la colaboración de diversos instrumentos de gestión como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), y planes ministeriales. Estos deben integrar un enfoque de género asegurando acciones específicas para estudiantes con orientaciones sexoafectivas e identidades de género diversas, históricamente excluidos.

Es esencial que las comunidades educativas cuenten con instrumentos y protocolos claros que aseguren la inclusión de los estudiantes en proceso de transición de género. Estos mecanismos deben proporcionar directrices específicas para abordar sus necesidades emocionales, sociales y académicas, promoviendo un entorno seguro y respetuoso. Además, deben involucrar a todo el personal educativo en un proceso de sensibilización y formación continua sobre temas de diversidad de género.

Lo anterior subraya la imperante necesidad de implementar de manera efectiva las acciones que aseguren no solo la participación activa de los estudiantes, sino también el respeto pleno a sus derechos, promoviendo así la creación de una comunidad educativa más inclusiva y equitativa. No obstante, se evidencia que la institución presenta deficiencias en este aspecto, ya que, a pesar de reconocer la importancia de la inclusión, no se han establecido protocolos claros ni se ha llevado a cabo una sensibilización adecuada del personal educativo en su totalidad.

Por otro lado, en cuanto a la pregunta ¿Qué conoce usted acerca de los estudiantes en proceso de transición de género? El participante D1 señala que: *“Los obstáculos han sido a veces la familia de los estudiantes (...) los chicos se integran plenamente, ellos no se limitan absolutamente en nada, hacen su vida normal escolar.”* Por su parte, el participante D2 responde: *“(…) no hay mayor dificultad en el tema emocional, ellos se expresan en forma natural”*.

Sin embargo, el participante D3 señala: *“Fue muy difícil porque a mí me tocó el comienzo de este proceso hablarlo con la familia (...) los abuelos para ellos pues no lo aceptan todavía no lo aceptan y le llaman por el nombre por su nombre digamos legal.”* Mientras que el participante D4 indica: *“Hay ciertas etapas que tenemos que ir quemando y protocolos y lo tengo claro porque tengo un estudiante que está en este periodo ya (...) Este estudiante todavía no solicita el nombre social, pese a que llevo dos años con él cierto, este estudiante prefiere tener ciertas actitudes que no son acordes a su género”*.

Las respuestas de los participantes revelan una variedad de actitudes y enfoques respecto al apoyo que se brinda a los estudiantes en proceso de transición de género dentro del establecimiento educativo. En primer lugar, D1 enfatiza en la importancia de la confianza como un elemento fundamental para la derivación hacia encargados específicos, lo cual sugiere una delegación del apoyo sin una implicación más amplia por su parte. Por otro lado, D2 señala que su trato hacia los estudiantes es natural y conciso, pero su acompañamiento emocional desde su rol como docente carece de la profundidad necesaria.

Asimismo, D3 observa aspectos culturales relacionados con el cambio de nombre social, pero no profundiza en cómo estos influyen en los desafíos que presentan los estudiantes. En el caso de D4, se observa una implementación limitada de protocolos de inclusión para estudiantes en proceso de transición de género. Si bien se identifican algunas etapas a seguir, no se especifican acciones concretas realizadas en el establecimiento ni se proporciona información relevante, como la entrega de orientaciones o el monitoreo continuo. Además, la referencia a

actitudes que no son acordes a su género denota una visión normativa que contradice el enfoque inclusivo necesario.

En este sentido, se hace evidente la urgencia de capacitar al personal educativo, con el fin de garantizar un entorno escolar que valide y respete la diversidad de género. Esta falta de claridad en la implementación y comprensión de las necesidades de los estudiantes dificulta el apoyo efectivo que los profesionales pueden brindar, especialmente a aquellos que atraviesan un proceso de transición de género y requieren un acompañamiento adecuado.

En este contexto, la Superintendencia de Educación establece la Resolución Exenta N°707 (2022) la cual destaca la importancia de crear espacios de reflexión, orientación y acompañamiento, lo que pone de manifiesto que la sensibilización y formación del personal son elementos clave para construir una comunidad educativa inclusiva. La ausencia de protocolos claros y de intervenciones concretas limita el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, perpetuando la discriminación y vulnerando su derecho a una educación equitativa y respetuosa.

Por otro lado, y en relación de la pregunta *¿Qué características tienen los casos que usted conoce y que está haciendo el colegio para apoyarlos?* El participante D1 señala: *“Ellos siempre se acercan a las personas que más confían y allí se hace la primera conversación y posteriormente se deriva normalmente donde la encargada de convivencia”*. Por su parte, D2 menciona: *“No he tenido ninguna complicación se da como natural y los escucho, no profundizo más allá de lo que ellos quieren”*.

Además, el participante D3 destaca: *“Me llama mucho la atención que (...) generalmente son de mujeres a hombres ese es como la transición que nosotros hemos vivido con más frecuencia”*. Finalmente, D4 indica: *“Estos niños necesitan mucha contención, siempre se siente más cercano a un profesor y cuando tienen alguna descompensación acuden a él(...) principalmente los chicos han pedido cambio de nombre social ya y en cuanto flexibilidad en el uniforme”*.

De acuerdo con las diversas respuestas, se evidencia que los entrevistados carecen de información detallada de características sobre casos específicos relacionados con estudiantes en transición de género. Además, estas respuestas no abordan directamente la pregunta planteada, lo que sugiere una posible falta de conocimiento o de protocolos claros dentro de la institución y refleja que, en muchos casos, no se involucran más allá del acompañamiento, limitando su participación activa en el apoyo integral a estos estudiantes.

Este vacío en el conocimiento y la intervención se refleja también en el análisis del PEI. Aunque el documento menciona valores como el respeto, la solidaridad y la inclusión, no incluye una referencia explícita a estudiantes en transición de género, lo que limita su capacidad para guiar acciones concretas en este ámbito. Esta ausencia de una orientación clara dentro del plan educativo puede interpretarse como una falta de compromiso institucional con la diversidad sexual y de género, lo que contribuye a una aplicación limitada de los valores en la práctica educativa.

La ausencia de una mención explícita sobre la inclusión de estudiantes transgéneros en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) pone de manifiesto un enfoque que prioriza valores religiosos, posiblemente influenciado por creencias que no abordan de manera integral la diversidad de género. Esta situación subraya la urgente necesidad de revisar y actualizar dicho documento, de manera que sus directrices contemplen explícitamente la diversidad sexual y de género. Así, la institución no solo podrá predicar valores inclusivos, sino también implementarlos de manera efectiva, promoviendo un entorno educativo que apoye y valore a todos sus estudiantes.

Según el Ministerio de Educación (2014), el Proyecto Educativo Institucional ofrece diversas orientaciones para su elaboración e implementación, estableciendo directrices que guían la gestión educativa, curricular y pedagógica de los establecimientos. En este sentido, se señala que es un “instrumento que orienta el quehacer y los procesos que se desarrollan en un establecimiento educacional (...)

articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes” (p.5).

A partir de lo expuesto, se destaca la importancia de realizar una revisión exhaustiva de los documentos institucionales, bajo la dirección del director, quien tiene la responsabilidad de coordinar los distintos departamentos, como convivencia escolar, el equipo de gestión y la unidad técnico-pedagógica, entre otros. Asimismo, es esencial que todos los miembros de la comunidad educativa dispongan de protocolos claros y específicos sobre el acompañamiento a los estudiantes en transición de género, con el fin de garantizar una respuesta coherente, coordinada y efectiva en toda la institución.

Respecto a la segunda categoría que hace referencia a las Estrategias que promueven la comunidad educativa, se evidencia un cumplimiento insuficiente en relación con la inclusión de estudiantes en transición de género. En este sentido, en el aula, los docentes adoptan un enfoque genérico basado en la empatía, respeto y trato igualitario, lo cual, si bien es positivo, resulta limitado al no contemplar estrategias pedagógicas concretas que respondan a las necesidades particulares de estos estudiantes. Además, ciertas prácticas, como justificar las diferencias en las evaluaciones físicas en función del sexo asignado al nacer, perpetúan sesgos que van en contra de los principios de inclusión y equidad.

En relación con el equipo directivo, aunque se menciona el apoyo del equipo de convivencia y del PIE, no se detallan las estrategias específicas que implementan ni se clarifica el rol que desempeña cada uno en el proceso de inclusión de estudiantes en transición de género. Esto sugiere una aproximación más administrativa que transformadora hacia la inclusión.

En lo que respecta a la infraestructura, se ha habilitado un baño unisex que, sin embargo, se comparte con estudiantes que tienen otras necesidades. Aunque esta medida puede resultar funcional, la falta de un espacio exclusivo para estudiantes transgénero genera el riesgo de que estos opten por no utilizarlo, priorizando su uso para aquellos con dificultades motoras.

A continuación, se presenta la tabla N°5 que reúne las preguntas formuladas junto con las respuestas de los participantes, relacionadas con la categoría previamente mencionada:

Tabla N°5

Categoría: Estrategias que promueven la comunidad educativa.

Preguntas	Respuestas
¿Qué estrategias utiliza usted en el aula para los estudiantes en transición de género?	<p>D1: “El trato y la convivencia de los chicos es absolutamente normal”</p> <p>D2: <i>“El nombre social (...) desde un principio lo voy conversando con ellos (...) con respecto al por ejemplo al rendimiento (...) una dama que cambiaron a varones también les pregunto. ¿Con qué tabla quieres que te evalúe? (...) Yo le digo no, yo prefiero considerar el de la dama. Porque tú porque, aunque seas varón, te consideres varón tu capacidad física son más limitadas por ser mujer desde un principio”.</i></p> <p>D3: <i>“No utilizo ninguna estrategia que sea diferente, porque son parte de ósea no no podría tratarlos con alguna diferencia salvo que motivo mucho el respeto entre ellos (...) la tolerancia la empatía.”</i></p> <p>D4: <i>“Usamos conectores o las formas de llamarlos para ellos sin acudir a ningún género(...)</i></p>
¿Qué estrategias son sugeridas por el equipo directivo para abordar la inclusión de en proceso de transición de género?	<p>D1: <i>“Nosotros tenemos un equipo de convivencia (...) también apoya en esto y no así que no hemos tenido dificultades u obstáculos que entorpezcan la inclusión de estos chicos”.</i></p> <p>D2: <i>“El equipo directivo presenta a los casos de estos chicos y si es que hubiese alguna dificultad de diferentes tipos emocional psicológico (...) el</i></p>

equipo PIE el que aborda este tema y nos da a conocer algunas pautas para, para trabajar (...) tips para tener presente con respecto a la relación de ellos”.

D3: *“Llego una normativa del ministerio de educación donde se abordan estas temáticas principalmente por ejemplo el tema del nombre social está establecido, el uso del uniforme ellos vienen con pantalones como que se acomodan yo busco un estilo que los identifique apegándose a las normas del colegio por supuesto”*

D4: *“Tienen red de apoyo con las psicólogas, si ellos necesitan salir por algún tipo de descompensación o algo, se les permite, se les facilita ya que esta información después de hablar con Convivencia es bajada hacia los docentes, entonces los docentes ya tienen conocimiento de este cambio que ellos están solicitando(...) la capacitación que él se hace al profesor jefe en un comienzo y después se baja al resto.”*

¿Qué cambios se han realizado en las dependencias del centro educativo en cuanto a su infraestructura?

D1: *“Se les habilita un baño especial”*

D2: *“los baños los camarines son los mismos (...) cambios estructurales no en el colegio esto sigue tal cual”*

D3: *“sé que hay un baño que esta solamente para estudiantes eh a solicitud de ellos”*

D4: *“Ellos tienen su baño, un baño unisex, en realidad este baño es para los estudiantes que presentan cualquier tipo de necesidad, movilidad, etcétera, es un baño específico para ellos con necesidades diferentes, entonces no es un baño necesariamente exclusivo para ellos”.*

Nota. En la tabla se presentan las relaciones entre las preguntas formuladas y las respuestas proporcionadas por los participantes de la muestra, organizadas de acuerdo con la segunda categoría de análisis. Fuente: Elaboración propia 2024.

Con respecto a la pregunta ¿Qué estrategias utiliza usted en el aula para los estudiantes en transición de género?, el participante D1 señala: *“El trato y la convivencia de los chicos es absolutamente normal”*. Esta estrategia busca generar un ambiente de normalización, tratando a los estudiantes en proceso de transición de género como parte de la comunidad educativa sin hacer distinción explícita.

No obstante, además de promover un trato igualitario, resulta esencial reconocer las necesidades y experiencias particulares de estos estudiantes. Un enfoque inclusivo debe ir más allá de la normalización, incorporando estrategias que validen su identidad, atiendan sus requerimientos específicos y les garanticen un entorno seguro, respetuoso y que favorezca su pleno desarrollo personal y social.

Por otro lado, el participante D2 indica: *“El nombre social (...) desde un principio lo voy conversando con ellos (...) con respecto al por ejemplo al rendimiento (...) una dama que cambiaron a varones también les pregunto. ¿Con qué tabla quieres que te evalúe? (...) Yo le digo no, yo prefiero considerar el de la dama. Porque tú porque, aunque seas varón, te consideres varón tu capacidad física son más limitadas por ser mujer desde un principio”*. Las decisiones pedagógicas del entrevistado exponen la importancia del diálogo con estos estudiantes, promoviendo su desarrollo integral y social al generar espacios de conversación que validen sus opiniones y perspectivas frente a la asignatura.

No obstante, el hecho de asociar la capacidad física y la evaluación académica con estereotipos de género refuerza una visión integradora que no respeta la diversidad de experiencias dentro de la comunidad educativa. Esta respuesta revela que aún se necesitan esfuerzos significativos para fomentar una inclusión efectiva, en la que se respeten los derechos, la identidad y las capacidades de los estudiantes transgéneros sin imponerles criterios basados en su género asignado al nacer.

Según las bases curriculares de 7° a 2° medio (2015) presentadas por el Ministerio de Educación, estas establecen que en la asignatura de Educación Física y Salud “el o la docente promueva un ambiente inclusivo, rechace toda forma de prejuicio o discriminación e incentive a cada estudiante a lograr los aprendizajes por

medio del movimiento, en un ambiente que promueva la práctica regular de la actividad física (p.256).

Por otra parte, en relación con la malla curricular de su asignatura, el participante toma una posición basada en las creencias sobre diferencias físicas entre mujeres y hombres, por lo que las evaluaciones que realiza se centran en este mismo sesgo, si bien las capacidades físicas varían entre individuos el sexo no es el único determinante.

Mientras que el participante D3 responde: *“No utilizo ninguna estrategia que sea diferente, porque son parte de ósea no no podría tratarlos con alguna diferencia salvo que motivo mucho el respeto entre ellos (...) la tolerancia la empatía.”* Este enfoque resalta valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la empatía. Sin embargo, la ausencia de estrategias específicas puede reflejar una comprensión limitada de la inclusión.

Frente a lo anterior, se observa que la información presentada es insuficiente y no responde de manera directa a la pregunta sobre las estrategias específicas utilizadas en el aula para la inclusión de estudiantes en transición de género. Aunque se mencionan valores relevantes en cualquier entorno educativo, no se detallan acciones concretas que se adapten a las necesidades individuales de este grupo de estudiantes.

En cuanto a la respuesta del participante D4, indica: *“Usamos conectores o las formas de llamarlos para ellos sin acudir a ningún género”*. Este enfoque se centra más en la equidad de género al evitar el uso de un lenguaje que asuma un género específico y al enfocarse en las respuestas de los estudiantes. Se trata de una práctica valiosa, ya que elimina las suposiciones de género y fomenta un ambiente más inclusivo. Además, podría enriquecerse con otras estrategias que garanticen el bienestar emocional y la plena integración de los niños, niñas y jóvenes transgénero.

Desde esta perspectiva, se destaca el documento ministerial titulado Enfoque de Género, en el cual se señala que las y los profesores implementan diversas

estrategias para fomentar aulas inclusivas. En este sentido, “incentivan la participación equitativa, desafiando la segregación y estereotipos de género (...) desarrollan altas expectativas sobre sus estudiantes, independiente de su género y de su orientación sexual, valorando igualmente logros y esfuerzos de cada uno/a, retroalimentando equitativamente” (Ministerio de Educación, 2017, p.12).

Este enfoque del Ministerio de Educación destaca la importancia que tienen las y los docentes al adoptar prácticas pedagógicas, valorando a cada estudiante de manera equitativa. Al promover altas expectativas y una retroalimentación justa, se sientan las bases para un entorno educativo inclusivo, donde se reconozca el potencial de cada estudiante más allá de su género u orientación sexual. Sin embargo, esto requiere un compromiso activo por parte del profesorado para traducir estas directrices en acciones concretas dentro del aula.

En respuesta a la siguiente pregunta ¿Qué estrategias son sugeridas por el equipo directivo para abordar la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género? El participante D1 señala: *“Nosotros tenemos un equipo de convivencia (...) también apoya en esto y no así que no hemos tenido dificultades u obstáculos que entorpezcan la inclusión de estos chicos”*.

El Ministerio de Educación, con el propósito de brindar apoyo a las comunidades educativas, especialmente al Equipo de Convivencia, ofrece orientaciones para la elaboración y revisión del Plan de gestión de la convivencia escolar, entendiendo la importancia de su correcta creación.

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones (2021, p.4).

Sin embargo, aunque el Reglamento Interno hace referencia a leyes como la inclusión, los derechos del niño y la antidiscriminación, no se detalla cómo estas se

implementan para garantizar un entorno seguro y acogedor para las y los estudiantes en proceso de transición de género, identificando una falta de medidas específicas que respondan a las necesidades particulares de estos estudiantes.

El participante D2 responde: *“El equipo directivo presenta a los casos de estos chicos y si es que hubiese alguna dificultad de diferentes tipos emocional psicológico (...) el equipo PIE el que aborda este tema y nos da a conocer algunas pautas para, para trabajar (...) tips para tener presente con respecto a la relación de ellos”*.

En base a la respuesta anterior, no se esclarece con precisión cuál es la labor del equipo PIE. Si bien se menciona que aborda temas relacionados con la transición de género, no se detalla cómo se lleva a cabo esta intervención ni cuál es su impacto en los estudiantes. En su lugar, se hace referencia a la entrega de consejos o tips, cuyo origen no se especifica. Esto puede generar ambigüedades sobre la eficacia de las estrategias implementadas, ya que los consejos resultan insuficientes si no se traducen en acciones concretas y adaptadas a las necesidades específicas de los estudiantes.

Siguiendo una perspectiva similar, el participante D4 señala que: *“Tienen red de apoyo con las psicólogas, si ellos necesitan salir por algún tipo de descompensación o algo, se les permite, se les facilita ya que esta información después de hablar con Convivencia es bajada hacia los docentes, entonces los docentes ya tienen conocimiento de este cambio que ellos están solicitando(...) la capacitación que él se hace al profesor jefe en un comienzo y después se baja al resto.”*

La respuesta de D4 resalta el proceso de comunicación y el apoyo emocional brindado a los estudiantes, sin embargo, la capacitación parece estar focalizada principalmente en el profesor jefe, lo que podría limitar la entrega de información de manera oportuna a todo el cuerpo docente.

Los participantes D2 y D4 establecen que el equipo directivo desempeña un rol principalmente administrativo, limitándose a presentar los casos a los docentes,

para posteriormente ser derivados al equipo de Convivencia Escolar. No se evidencian estrategias específicas sugeridas por dicho equipo directivo, y se desconoce si, después de proporcionar información sobre estos estudiantes, participa activamente en la resolución de las dificultades que puedan surgir durante el proceso de inclusión. Esto podría limitar su capacidad de liderar acciones integrales de apoyo y seguimiento.

De esta misma manera, no se observan protocolos claros para abordar la descompensación emocional de los estudiantes en transición de género. Esto genera un cruce de información y un desconocimiento sobre el trabajo efectivo que se realiza en términos de contención y apoyo a este grupo de estudiantes, lo cual puede dificultar una respuesta coordinada y adecuada ante situaciones emocionales complejas.

Por su parte, el participante D3 indica que: *“Llego una normativa del ministerio de educación donde se abordan estas temáticas principalmente por ejemplo el tema del nombre social está establecido, el uso del uniforme ellos vienen con pantalones como que se acomodan yo buscan un estilo que los identifique apeándose a las normas del colegio por supuesto”*. Este comentario, aunque evidencia que el equipo directivo orienta a los docentes mediante el reconocimiento de la normativa vigente, refleja que los cambios implementados en beneficio de la inclusión de estudiantes en transición de género son mínimos.

Desde esta perspectiva, el uso del nombre social y la flexibilidad en el uso del uniforme constituyen un primer paso esencial para estructurar los fundamentos de un entorno inclusivo. No obstante, limitarlas solo a estas acciones otorga una visión parcial de la inclusión, que no necesariamente aborda de manera integral las múltiples dimensiones que implica el acompañamiento a estudiantes en proceso de transición de género.

Además, aunque el cumplimiento de la normativa es fundamental, no debe considerarse como el único objetivo. Es esencial que el equipo directivo implemente diversas instancias de formación continua para toda la comunidad educativa. Esto incluye la capacitación de los docentes para abordar estas situaciones con empatía

y conocimiento, así como trabajar con los estudiantes para fomentar el respeto mutuo. El objetivo es fortalecer el compromiso con la inclusión y garantizar un entorno escolar equitativo y acogedor para todos los estudiantes.

Frente a la siguiente pregunta ¿Qué cambios se han realizado en las dependencias del centro educativo en cuanto a su infraestructura? Donde según el participante D1: *“Se les habilita un baño especial”*. Sin embargo, el D2 señala que: *“los baños los camarines son los mismos (...) cambios estructurales no en el colegio esto sigue tal cual”*. Mientras que el D3 menciona: *“sé que hay un baño que esta solamente para estudiantes eh a solicitud de ellos”*

Por último, el participante D4: *“Ellos tienen su baño, un baño unisex, en realidad este baño es para los estudiantes que presentan cualquier tipo de necesidad, movilidad, etcétera, es un baño específico para ellos con necesidades diferentes, entonces no es un baño necesariamente exclusivo para ellos”*.

Las respuestas mencionadas anteriormente reflejan algunos esfuerzos por adaptar la infraestructura del centro educativo a las necesidades de los estudiantes en proceso de transición de género, como la habilitación de baños especiales o unisex. Sin embargo, estos avances evidencian la falta de cambios estructurales más profundos en otros espacios clave, como los camarines, lo que limita la efectividad de las acciones implementadas.

Por otra parte, la información proporcionada sobre la incorporación de baños deja en evidencia que su uso no está destinado exclusivamente a los estudiantes en proceso de transición de género. En cambio, se trata de una medida inclusiva que abarca a diversos grupos dentro de la comunidad educativa. Esto pone de manifiesto una adaptación parcial que, aunque representa un paso inicial importante, revela que aún persisten barreras que dificultan una verdadera equidad.

Según la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Educación, los espacios educativos desempeñan un papel fundamental en la formación de identidades y atributos que han generado desigualdades a lo largo del tiempo (MINEDUC, 2017). En este contexto, garantizar una infraestructura y una cultura

institucional plenamente inclusiva es fundamental para transformar el entorno educativo.

Para avanzar hacia este objetivo, es necesario crear baños y camarines que ofrezcan privacidad y seguridad, respetando las diversas identidades de género, así como diseñar protocolos claros que orienten al personal educativo en la atención de situaciones relacionadas con estudiantes transgénero. De igual manera, la revisión del currículo es indispensable para incluir contenidos sobre diversidad de género y derechos humanos, asegurando que estos valores sean parte integral del aprendizaje.

Los resultados de esta investigación revelan que el establecimiento educacional manifiesta una intención de apoyo y acompañamiento en el proceso de inclusión de estudiantes en transición de género. Sin embargo, al analizar las acciones implementadas por las comunidades educativas, emergen limitaciones significativas en cuanto a estrategias que promuevan una inclusión efectiva y activa dentro del entorno escolar.

En este sentido, se identifica una mirada integradora que, si bien reconoce la necesidad de inclusión, se enfoca principalmente en la adaptación de los estudiantes a la dinámica ya establecida. Esto evidencia una comprensión limitada de las características y necesidades específicas de este grupo, omitiendo frecuentemente sus intereses y particularidades individuales.

A pesar de las acciones implementadas, como la aceptación y el uso del nombre social, que representan un avance significativo hacia la inclusión, estas medidas resultan insuficientes para garantizar un enfoque verdaderamente inclusivo. Es necesario abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los estudiantes en proceso de transición de género, lo que pone de manifiesto la urgencia de implementar un cambio estructural y cultural más profundo en los establecimientos educativos.

En relación con los objetivos de describir los facilitadores y las barreras presentes en los establecimientos educativos con estudiantes en proceso de

transición de género, los hallazgos de esta investigación permiten identificar tanto avances como desafíos en la comunidad educativa. Por un lado, entre los facilitadores destacan los esfuerzos por mantener una comunicación abierta con las familias y la disposición formal para recibir a estos estudiantes, lo que refleja un reconocimiento inicial de su derecho a la educación con equidad e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, surgen barreras significativas que obstaculizan una inclusión plena. Entre estas, destacan la falta de formación específica del personal docente y directivo, la ausencia de estrategias inclusivas concretas y un enfoque que otorga un protagonismo desmedido a las familias, relegando a un segundo plano el desarrollo de prácticas institucionales efectivas. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las políticas y acciones en el seno de la comunidad educativa, promoviendo un enfoque inclusivo que trascienda los esfuerzos individuales y se consolide como una práctica institucional genuina y sostenible.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este apartado se analizarán tanto la coherencia como las posibles contradicciones identificadas en los datos recopilados durante la investigación. Además, se evaluarán las implicancias de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a cuatro profesionales del centro educacional de la comuna de Futrono. Este análisis se enmarca en el objetivo de la investigación, que busca comprender cómo las comunidades educativas promueven la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género,

asegurando su acceso, participación y permanencia en el sistema escolar.

El propósito de este capítulo es contribuir con nuevos conocimientos sobre las acciones implementadas por el establecimiento educativo para fomentar la inclusión de estos estudiantes. Asimismo, se reflexiona sobre cómo dichas acciones impactan en su acceso, participación y permanencia en la escuela. Finalmente, se plantean interrogantes adicionales relacionadas con el tema de estudio, abriendo espacio para una discusión más amplia sobre los desafíos y oportunidades en este ámbito.

6.1. Discusión:

Los hallazgos de esta investigación evidencian que, si bien el establecimiento educacional manifiesta un compromiso de apoyo y acompañamiento hacia los estudiantes en transición de género, las estrategias concretas para promover su inclusión resultan insuficientes. Las acciones implementadas tienden a priorizar la adaptación de los estudiantes a la dinámica institucional ya existente sin responder de manera pertinente a sus necesidades específicas. Esto pone de manifiesto la ausencia de estrategias efectivas que aseguren una inclusión genuina y duradera.

A pesar de los desafíos persistentes, la aceptación y el uso del nombre social constituyen avances significativos hacia una inclusión más respetuosa y ajustada a las demandas específicas de los estudiantes transgénero. Estas prácticas se alinean con los principios establecidos en la Ley de Identidad de Género en Chile (Ley N°21.120, 2018), la cual garantiza el derecho de las personas transgénero a ser reconocidas de acuerdo con su identidad de género. En el ámbito educativo, esta normativa resalta la importancia del uso del nombre social como una herramienta esencial para salvaguardar la dignidad, el bienestar y el respeto hacia los estudiantes transgénero.

En este marco, el establecimiento educacional asume un rol mediador actuando como un puente esencial entre los estudiantes y sus familias para apoyar

el proceso de transición. Los estudiantes perciben al colegio como un espacio seguro, donde pueden expresar sus inquietudes y sentirse escuchados, lo que refleja un importante nivel de confianza hacia la comunidad escolar. Sin embargo, también se identificó que la responsabilidad de expresar sus necesidades recaería únicamente en ellos.

Aunque la comunidad educativa demuestra disposición para escuchar, no ofrece la orientación adecuada ni dispone de protocolos y/o acciones claras que puedan guiarlos. Esta falta de apoyo estructurado puede imponer una carga emocional significativa sobre los estudiantes, situándolos en una posición de vulnerabilidad al enfrentar las complejidades de su proceso de transición sin el acompañamiento necesario.

En este sentido, las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación para garantizar el bienestar de los estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas, contenidas en las Recomendaciones para generar comunidades educativas inclusivas destacan la importancia de "promover espacios de diálogo permanente y efectivo entre los integrantes de la comunidad educativa, en función de las necesidades planteadas por sus estudiantes" (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2023, p. 19). Esto resalta la relevancia de establecer un diálogo continuo y efectivo dentro de la comunidad educativa, orientado a proporcionar apoyo a las necesidades de niños, niñas y jóvenes transgéneros.

Por otro lado, aunque los participantes expresan una intención de respetar y validar la identidad de los estudiantes transgénero, el respeto por el uso del nombre social destaca como la acción más concreta. No obstante, el estudio revela que cuestiones más profundas, como la prevención de la discriminación, la capacitación docente en temas de género y la revisión de normativas escolares para garantizar derechos igualitarios, no son abordadas de manera suficiente, limitando la efectividad de las iniciativas inclusivas.

Frente a este escenario, el Ministerio de Educación (2022) desarrolló la Orientación Temática N°3, titulada ¿Qué oportunidades entregan las circulares

N°707 y N°812 para la protección de derechos de estudiantes LGBTIQ+? En este contexto, la Circular N°707 establece diversas medidas para promover la inclusión y la no discriminación en el ámbito educativo. Entre ellas, se destaca la importancia de capacitar a la comunidad educativa en los principios de inclusión, igualdad de trato y no discriminación. Esta acción busca asegurar que todos los actores educativos comprendan y apliquen prácticas que respeten y valoren la diversidad.

También se destaca que los procedimientos disciplinarios que deben aplicarse sean de manera justa y equitativa, sin ninguna forma de discriminación, fomentando el respeto hacia la orientación sexual, identidad y expresión de género de todos los estudiantes. Es esencial que estas medidas no solo se enfoquen en sancionar conductas inapropiadas, sino que también promuevan un ambiente de respeto, inclusión y reconocimiento de la diversidad. De este modo, se fomenta una cultura escolar en la que todos los estudiantes, independientemente de su identidad de género, puedan sentirse seguros, respetados y valorados.

Estas prácticas se alinean con los principios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE, 2021), el cual enfatiza la necesidad de construir comunidades educativas inclusivas, donde se valoren la diversidad y el respeto mutuo. Asimismo, refuerzan la dimensión ética de la docencia, que invita a los educadores a garantizar la protección de los derechos de todos los estudiantes, promoviendo su desarrollo integral y bienestar emocional.

En la práctica cotidiana del aula, los docentes suelen basar su enfoque en actitudes como la empatía, el respeto y el trato igualitario. Si bien estas disposiciones son fundamentales, resultan insuficientes si no se acompañan de estrategias pedagógicas específicas que respondan a las necesidades particulares de los estudiantes transgénero. En este ámbito, se observa puntualmente que en la asignatura de Educación Física y Salud se siguen justificando diferencias en evaluaciones únicamente en función del sexo asignado al nacer lo que refuerza estereotipos que contradicen los principios de equidad e inclusión.

Este desafío no solo se presenta en el aula, sino también en el ámbito directivo, donde se menciona el apoyo de equipos como el de convivencia y el

Programa de Integración Escolar (PIE). No obstante, la falta de detalles sobre las estrategias específicas implementadas y la ausencia de un rol claro para estos equipos en el proceso de inclusión evidencian una aproximación más administrativa que transformadora. Esta falta de un enfoque transformador puede dificultar una respuesta efectiva a las necesidades particulares de los estudiantes en transición de género, limitando las posibilidades de generar cambios significativos en la comunidad educativa.

Es fundamental incorporar estos cambios en los documentos oficiales del establecimiento, como el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Convivencia Escolar. De este modo, se fomentará una mayor coherencia en las prácticas inclusivas y se garantizará un marco normativo claro para el apoyo y la contención de los estudiantes en transición de género. Esto facilitará a los diversos departamentos y docentes la toma de decisiones, el seguimiento de casos y la provisión de estrategias individualizadas, asegurando una respuesta más efectiva.

Lo anterior se encuentra en línea con lo planteado por la Fundación Todo Mejora (2022) quién entrega el manual llamado Educando en Diversidad, en el que se promueven diversas prácticas inclusivas en el ámbito educativo. Este documento resalta la importancia de reconocer la riqueza de la diversidad y valorar las diferencias individuales como elementos esenciales para el aprendizaje. Esto implica garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades educativas a través de un currículo inclusivo que contemple las necesidades de todos los estudiantes. Además, resulta fundamental implementar estrategias integrales que promuevan la protección de la salud mental, generando espacios que favorezcan la prevención, contención, acompañamiento y reparación emocional.

Desde esta perspectiva, la inclusión educativa no es solo un objetivo, sino un compromiso concreto que requiere la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar. Este compromiso se traduce en acciones específicas orientadas a atender las diversas necesidades individuales de las y los estudiantes.

Junto a ello, es indispensable fomentar una cultura institucional que celebre la diversidad y promueva la igualdad como principios fundamentales del aprendizaje y la convivencia escolar.

En cuanto a la infraestructura, se observó la habilitación de un baño unisex, el cual es compartido con estudiantes que presentan otras necesidades. Aunque esta medida puede considerarse un avance, al no ser un espacio exclusivo para estudiantes transgénero, existe el riesgo de que estos opten por no utilizarlo, priorizando su uso para aquellos con dificultades motoras. Esto pone de manifiesto la falta de atención a la necesidad de crear espacios que garanticen la seguridad y el bienestar de los estudiantes transgénero de manera adecuada.

Este enfoque, no obstante, debería alinearse de manera más estrecha con los lineamientos establecidos en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales promueven la sostenibilidad económica, social y ambiental. En este contexto, el objetivo 4, referido a la educación de calidad, resalta la importancia de “construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, considerando además las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (Naciones Unidas, 2018, p.31).

Este principio refuerza la necesidad de asegurar espacios educativos que favorezcan el desarrollo integral de todos los estudiantes, sin exclusiones. No solo debe atenderse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, sino también considerarse las cuestiones de género. Esto implica crear un entorno seguro y respetuoso para todos, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad en todas sus formas.

En esta materia en el establecimiento educacional aún persisten barreras significativas que dificultan la plena implementación de una educación inclusiva. Entre estas barreras destacan la falta de formación docente en temáticas de diversidad de género, la ausencia de estrategias inclusivas específicas que atiendan

las necesidades particulares de los estudiantes transgénero, y un enfoque institucional que prioriza el rol familiar por sobre el desarrollo de prácticas internas, consistentes y sostenidas.

Estas limitaciones evidencian la necesidad urgente de fortalecer las políticas inclusivas y de promover una transformación en las prácticas pedagógicas e institucionales. Esto requiere no solo capacitar al personal docente y administrativo en principios de inclusión y respeto a la diversidad, sino también establecer medidas concretas que aseguren una inclusión activa y sostenible, favoreciendo así un entorno educativo seguro, respetuoso y equitativo para todos los estudiantes.

En este sentido, el Ministerio de Educación (2023) elaboró orientaciones para resguardar el bienestar de los estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas, proponiendo acciones específicas para un trabajo institucional sistemático. Una de las recomendaciones clave es:

Capacitar constantemente a todos los y las integrantes de la comunidad, incluyendo a todas las familias, personal administrativo y asistentes de la educación, acerca de temáticas de género y del desarrollo integral de la niñez y juventud. Estas capacitaciones deben realizarse de manera independiente a la existencia de situaciones particulares de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexoafectiva y de género dentro del establecimiento educativo (p.23).

Lo anterior subraya la importancia de avanzar hacia una educación inclusiva, que no se limite a ser reactiva ante situaciones específicas, sino que adopte un enfoque proactivo y organizado. La necesidad de capacitar a toda la comunidad educativa pone de manifiesto que el trabajo en equipo y la sensibilización constante son fundamentales para erradicar prejuicios y fomentar la aceptación plena de la diversidad de género y orientación sexual. Esta capacitación continua no debe depender exclusivamente de la presencia de estudiantes transgénero, ya que la inclusión debe ser concebida como un principio esencial, y no simplemente como

una respuesta a una necesidad puntual.

6.2. Conclusiones y proyecciones:

En este apartado se presentan las conclusiones y proyecciones derivadas de la investigación realizada. A partir de la información recopilada mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas a cuatro profesionales de un centro educacional de la comuna de Futrono, en la región de Los Ríos, se ofrece una interpretación detallada del análisis de los resultados. Este análisis busca sustentar y validar la pregunta de investigación planteada, aportando una visión fundamentada sobre las dinámicas observadas.

En relación con la pregunta de investigación planteada en este estudio, la cual se refiere a ¿De qué manera la comunidad educativa promueve la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género que asegure el acceso, participación y permanencia en la escuela? del análisis de los resultados se concluye que esta fue respondida por los participantes de la muestra, lo que permitió destacar hallazgos significativos sobre la temática estudiada.

El objetivo general de esta investigación consistente en conocer como promueven las comunidades educativas la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género para asegurar el acceso, participación y permanencia. Para ello, se utilizó una entrevista semiestructurada como instrumento de recolección de datos, permitiendo profundizar en la información proporcionada por los participantes, cuyos aportes se reflejan en los hallazgos del estudio.

Las respuestas recopiladas evidencian, frente al primer objetivo específico, el que hace referencia a identificar las acciones que implementan las comunidades educativas para los estudiantes en transición de género, que la comunidad educativa implementa diversas acciones para apoyar a los estudiantes en proceso

de transición de género. Sin embargo, estas medidas resultan insuficientes y carecen de una estructura formal que asegure una inclusión efectiva y sistemática. Entre las prácticas mencionadas, destacan las entrevistas iniciales con los apoderados y los estudiantes para establecer acuerdos, así como el respeto por el uso del nombre social, siendo esta última la acción más comúnmente adoptada por los docentes.

A pesar de estas iniciativas, las acciones implementadas son aisladas y dependen en gran medida de la voluntad y sensibilidad individual de los docentes. Esta situación evidencia la falta de una política institucional sólida y de protocolos establecidos que permitan abordar de manera coherente las necesidades de los estudiantes transgéneros. Ante la ausencia de directrices claras, cada docente actúa de forma autónoma, lo que resulta en prácticas inclusivas desiguales, influenciadas más por compromiso personal que por un enfoque sistemático y compartido.

Desde esta perspectiva, documentos institucionales como el PEI, el PME y el Reglamento de Convivencia Escolar no incorporan orientaciones específicas que consideren estrategias, ajustes o roles definidos para los diferentes actores de la comunidad educativa. La falta de lineamientos concretos sobre las acciones que deben realizar los miembros de la comunidad escolar refleja una importante deficiencia en el diseño institucional para fomentar una inclusión efectiva y equitativa de estudiantes en proceso de transición de género.

Por otro lado, el acompañamiento emocional se presenta como una acción fundamental. Los docentes indican que los estudiantes tienden a acercarse a las personas en quienes más confían, lo que les facilita expresar sus necesidades y recibir el apoyo que requieren. En determinados casos, el centro educativo desempeña un papel de intermediario entre los estudiantes y sus familias, especialmente cuando estas muestran resistencia al proceso de transición. Este apoyo también se manifiesta en el respeto por los tiempos individuales de cada estudiante, permitiéndoles avanzar en etapas como el cambio de nombre social o la forma de presentación, de acuerdo con su comodidad.

Por último, las percepciones de los docentes reflejan una normalización progresiva de estos procesos. Muchos destacan que la inclusión es un valor central del establecimiento, lo que se traduce en el trato igualitario hacia todos los estudiantes, sin hacer énfasis en sus diferencias. Sin embargo, se reconoce que cada caso presenta particularidades, como el hecho de que algunos estudiantes prefieren no solicitar un cambio formal. Esto demuestra la necesidad de continuar avanzando en protocolos que aseguren una inclusión sostenible y respetuosa, adaptada a las necesidades individuales de los estudiantes.

En relación con los objetivos específicos de describir los facilitadores y las barreras dentro de los establecimientos educacionales con estudiantes en proceso de transición de género, el caso de este centro educativo de la comuna de Futrono refleja tanto avances significativos como desafíos importantes. La inclusión de estos estudiantes ha sido promovida mediante diversas estrategias que buscan favorecer su integración en la comunidad escolar, aunque este proceso enfrenta tanto facilitadores como barreras.

En primer lugar, se han implementado prácticas orientadas a fomentar un clima de respeto y normalización hacia la diversidad de género en el aula. Estas estrategias contribuyen a un ambiente escolar donde los estudiantes pueden participar plenamente en las dinámicas educativas, impulsando su integración y bienestar. A pesar de estos esfuerzos, persisten barreras, como la reproducción de estereotipos de género en las evaluaciones físicas, que no se adaptan a las necesidades de los estudiantes en proceso de transición de género.

Además, se ha promovido el uso de un lenguaje inclusivo como una medida clave para evitar sesgos relacionados con el género. Esta acción busca crear un entorno más equitativo y respetuoso, alineado con los principios de inclusión, y contribuir a la eliminación de barreras comunicacionales que podrían afectar a los estudiantes en transición. En conjunto, estos esfuerzos reflejan un avance hacia una integración más plena de los estudiantes en proceso de transición de género, aunque se requiere seguir trabajando en la superación de los desafíos que aún existen en el entorno educativo.

Desde el equipo directivo, se observa un compromiso por la implementación de leyes y normativas nacionales, las que son compartidas con los diferentes miembros de la comunidad educativa. No obstante, se evidencia una marcada dependencia de los documentos ministeriales externos, lo que limita la capacidad de desarrollar iniciativas propias más ajustadas a las necesidades y características específicas de su estudiantado.

En términos de infraestructura, los cambios realizados han sido mínimos. Aunque se ha habilitado un baño inclusivo para atender a estudiantes con diversas necesidades, este espacio no es exclusivo para estudiantes en transición de género, lo que puede generar incomodidad y limitar su percepción de seguridad. En otras áreas, como camarines y baños generales, no se han realizado modificaciones, evidenciando barreras estructurales que aún persisten en el establecimiento de Futrono.

A través de la investigación, se han alcanzado los objetivos específicos relacionados con la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género en el establecimiento educacional de la comuna de Futrono. Sin embargo, la visión integradora observada en este contexto se ha enfocado principalmente en adaptar a los estudiantes a la dinámica escolar existente, sin considerar completamente sus necesidades y particularidades individuales.

A pesar de estos avances, la investigación revela la necesidad urgente de desarrollar enfoques más personalizados y estrategias inclusivas concretas. Es esencial que las prácticas pedagógicas se adapten no solo a las normativas generales, sino a las especificidades de cada estudiante en proceso de transición de género. Además, la capacitación en género debe integrarse tanto en la formación inicial como en la continua de comunidades educativas y docentes. Esta capacitación no solo debe ofrecer una base teórica sólida, sino también proporcionar herramientas prácticas que permitan erradicar los sesgos de género y promover un enfoque pedagógico inclusivo.

Como parte de los esfuerzos por fortalecer las competencias del cuerpo

docente, el Ministerio de Educación ha desarrollado el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (s.f.), cuyo objetivo es orientar y evaluar el aprendizaje continuo de los educadores. En este marco, se inserta el curso Sexualidad, Afectividad y Género, diseñado para ofrecer conocimientos en educación sexual integral. Este programa está orientado no solo al trabajo con estudiantes, sino también al involucramiento de docentes, madres, padres y apoderados, fomentando una visión integral y comunitaria en la promoción de prácticas inclusivas.

Además de las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación, diversas universidades e instituciones de educación superior también han desarrollado programas y cursos enfocados en la formación de esta temática, buscando complementar la capacitación docente y ofrecer herramientas teóricas y prácticas que promuevan entornos escolares inclusivos. Es esencial que cada docente tenga acceso a capacitación continua, ya sea por iniciativa propia o a través del establecimiento educativo. Esto es clave para garantizar que los educadores estén preparados para enfrentar los desafíos de la diversidad.

En este contexto, el rol del profesor de educación diferencial es crucial. Este profesional es fundamental en la creación de un entorno inclusivo y en la adaptación de las estrategias pedagógicas a las necesidades individuales de los estudiantes en transición, entregando apoyo personalizado y fomentando la aceptación y el respeto por la identidad de género. Además, puede contribuir significativamente a un ambiente escolar seguro y respetuoso, promoviendo una inclusión más efectiva y equitativa.

Para alcanzar estos objetivos, es esencial que el profesor de educación diferencial colabore estrechamente con los docentes de aula, proporcionando apoyos tanto curriculares como integrales para el desarrollo emocional y social de este grupo de estudiantes. Asimismo, debe participar activamente en la implementación de políticas de inclusión y en la mejora de los documentos institucionales junto al equipo directivo. Este trabajo conjunto permite diseñar y aplicar estrategias concretas que favorezcan el aprendizaje y la participación de

todas y todos los estudiantes, fortaleciendo su trayectoria educativa y asegurando una experiencia escolar inclusiva y enriquecedora.

En cuanto a las proyecciones de la investigación, resulta fundamental incorporar la perspectiva directa de los estudiantes en proceso de transición de género, indagando cómo perciben su inclusión en la escuela y evaluando la efectividad de las acciones implementadas por el establecimiento. Para alcanzar este objetivo, se propone un diseño metodológico de carácter cualitativo, que permita explorar e interpretar las experiencias y los significados que los participantes atribuyen a su realidad.

En cuanto a la investigación se propone que sea sustentada bajo el paradigma interpretativo, el cual adopta un enfoque cualitativo orientado a comprender las percepciones, opiniones y vivencias de los estudiantes en transición de género. Este paradigma busca interpretar los datos desde la mirada de los propios participantes, brindando así una visión contextualizada y profunda sobre la temática.

Se empleará la metodología del estudio de caso, combinada con la observación directa como técnica principal de recolección de información. Este enfoque permitirá obtener un conocimiento detallado y significativo sobre los procesos y dinámicas que enfrentan los estudiantes en su interacción con las comunidades educativas, favoreciendo una comprensión integral del fenómeno estudiado.

Escuchar sus vivencias, emociones y percepciones es esencial para comprender de manera integral sus necesidades y garantizar que las estrategias pedagógicas sean verdaderamente efectivas. Conocer sus desafíos, expectativas y deseos permitirá ajustar las prácticas educativas para que se alineen de manera más precisa con sus experiencias. Para ello, se propone implementar entrevistas individuales o grupales en un ambiente seguro y confidencial.

Por otro lado, y a pesar de los aportes significativos de esta investigación, se deben considerar algunas limitaciones prácticas que influyeron en su desarrollo.

Una de las principales dificultades fue la limitada disponibilidad de tiempo por parte de los docentes, quienes, debido a sus múltiples responsabilidades, no siempre pudieron participar en profundidad en las entrevistas programadas. Además, las opiniones de algunos participantes, influenciadas por sus propias creencias o experiencias, pudieron haber afectado la objetividad de sus respuestas.

En conclusión, la inclusión de la voz de los estudiantes en el proceso educativo, junto con la colaboración activa de los docentes y el apoyo especializado de los profesores de educación diferencial, garantiza un enfoque más inclusivo y efectivo. Este enfoque no solo mejorará la calidad educativa, sino que también asegurará que los estudiantes en proceso de transición de género encuentren un espacio donde se sientan valorados, respetados y apoyados. Esto contribuirá a su bienestar y desarrollo integral dentro de la comunidad educativa.

Finalmente, se puede afirmar que el diseño metodológico empleado en la investigación es pertinente y adecuado para la temática tratada, ya que facilita la identificación de hallazgos significativos y permite una comprensión profunda de las dinámicas y desafíos asociados a la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género en el ámbito educativo. Este enfoque reflexivo y detallado enfatiza la importancia de los contextos educativos como espacios clave para la transformación social y la promoción de derechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, A., y Montenegro, C. (2023) *Niños y niñas transgénero desafíos para su inclusión en comunidades educativas*. Atenea. 115-133. <https://n9.cl/zeplah>
- Ángel, C., y Escudero, B. (2018) Seminario de grado presentado en conformidad a los requisitos para obtener el grado de Licenciado/a en Educación. [Título del Seminario: Trabajo colaborativo que realizan los docentes en respuesta a la Inclusión de estudiantes transgéneros. Un estudio de caso en el colegio “El Trigal” de la comuna de Maipú]. UDLA. <https://n9.cl/zyzat>
- Asociación Americana de Psiquiatría (2014) Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5TM. <https://n9.cl/b4beg>
- Barrientos, P., Andrade, D., Montenegro, C. (2018). La formación docente en género y diversidad sexual: Tareas pendientes https://cuadernosdeeducacion.uahurtado.cl/historial/cuadernos_educacion_81/documentos/desarrollo_profesional_81.pdf
- Beroíza, F., Parada A. (9 de mayo 2023). Educación chilena: La Identidad de Género en Disputa. <https://n9.cl/10p93>
- Cárdenas, R. Otero, G. Monreal, C. (2023) *La educación con perspectiva de género para la formación integral del alumnado. Análisis de estrategias coeducativas*. Faeeba 32(70) 129-144. <https://n9.cl/larck6>
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). (s.f.). Sexualidad, afectividad y género. <https://www.cpeip.cl/sexualidad-afectividad-genero/>

- Chávez., S. (2023) *Práctica de Liderazgo: Profesores como aliados/as: Orientaciones para el apoyo, promoción y defensa de los derechos de estudiantes LGBTIQ+*. <https://n9.cl/b024p>
- CIE-11 para estadísticas de mortalidad y morbilidad (2024) “HA61 Discordancia de género en la Infancia”. <https://n9.cl/69v1l>
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). <https://n9.cl/28b7w>
- Corona, J. (2018). *Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos*. *Vivat Academia*, (144), 69-76. <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Díaz, D., (2020) *Guía para una Docencia universitaria con enfoque de género en la Universidad de Santiago de Chile*. <https://n9.cl/2k081e>
- Díaz, L. Torruco, U. Martínez, M. Varela, M. (13 de mayo de 2013) *La entrevista, recurso flexible y dinámico*, *Investigación en Educación Médica*, 2(7):162-167. <https://n9.cl/yfapvo>
- Durán, M. (enero-junio 2012) *El estudio de caso en la investigación cualitativa*. *Revista nacional de administración*, 3(1), 121-134. <https://n9.cl/zf1um>
- Espina, C., Gajardo, C., y Oliva, C. (2018) *La experiencia de educar a estudiantes transgénero en Educación Básica: Un estudio fenomenológico*. [Trabajo de titulación para optar al grado de licenciada en educación y al título de profesora de educación básica con mención en primer ciclo y con mención lenguaje y comunicación e historia y ciencias sociales en segundo ciclo] <https://n9.cl/tng4nm>
- Folgueiras, P. (s.f) *Técnica de recogida de información: La entrevista*. <https://n9.cl/6t9a7>
- Gauché. (2021). *Ley de Identidad de Género*. Academia Judicial Chile. <https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2022/03/Ley-de-Identidad-de-Genero.pdf>

- González, L. (enero 2013). *El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa*. Educere, 17(56), 139-144. <https://n9.cl/qzo6ko>
- Guelman, A., De Sena, A., Gonzales, M., Sturniolo, S., Abal, M. (2009) González, Silvina A. Sturniolo y María Dolores Abal Medina (2009). Una aproximación a la importancia de la investigación educativa en la formación docente universitaria. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. [Una aproximación a la importancia de la investigación educativa en la formación docente universitaria \(aacademica.org\)](http://www.aacademica.org)
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014) Metodología de la Investigación (6° ed.)
- Ibarra-Sáiz, M. S., González-Elorza, A., y Rodríguez-Gómez, G. (2023). *Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple*. Revista de Investigación Educativa, 41(2),501-522. <https://n9.cl/z8mn5y>
- Infantes, A., Berger, C., Cezar, J., Sandoval. F. (2016) Encuesta nacional de clima escolar en Chile 2016. [encuesta-de-clima-escolar-2016-fundacion-todomejora.pdf \(todomejora.org\)](http://www.todomejora.org)
- Krause, M. (1995) *La investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafíos*. Revista Temas de Educación. <https://n9.cl/b44bt>
- Lázaro, R. (2021) Entrevistas estructuradas, semiestructuradas y libres. Análisis de contenido. En Tejero, J., Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario. Universidad de Castilla- La Mancha. (p.65-83) <https://n9.cl/ddpn8>
- Ley N° 20.370 Establece la Ley General de Educación (12 de septiembre de 2009). En Biblioteca del Congreso Nacional. <https://n9.cl/2lqcs>

- Ley N° 20.609. Establece medidas contra la discriminación (24 de julio 2012). En Biblioteca del Congreso Nacional. <https://n9.cl/zi0q>
- Ley N°21.120. Establece la Ley de Identidad de Género (28 de noviembre de 2018) En Biblioteca del Congreso Nacional. <https://n9.cl/4k99vh>
- Lifeder. (s.f.) Estudio de caso. <https://n9.cl/7napc>
- López, P. (s.f.). Población Muestra y Muestreo. <https://n9.cl/q8phi>
- Martín, A. (2021) El alumnado transgénero en la escuela. Un estudio cualitativo. Curso: 2020/2021. <https://n9.cl/y4e6d>
- McMillan, J., Schumacher, S. (2005). Investigación educativa (5a. edición) Pearson Educación, S.A.
- Ministerio de Educación. (2017). Educación para la Igualdad de Género 2015-2018 <https://n9.cl/run1j>
- Ministerio de Educación. (2023). Circular sobre la no discriminación e igualdad en el ámbito educativo. <https://n9.cl/2md4k>
- Ministerio de Educación. (agosto 2021). Estándares de la Profesión Docente Marco para la Buena Enseñanza. <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf>
- Ministerio de Educación. (2021). Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional. <https://n9.cl/60u1k>
- Ministerio de Educación. (2023). Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno. <DOCUMENTO-PARTICIPACION-2-v2.pdf>
- Ministerio de Educación. (2023). Orientación temática N.º 1: ¿Cuáles son las normativas que protegen los derechos de estudiantes LGBTIQ+? <https://n9.cl/6uofa>

- Ministerio de Educación. (2023). Orientación Temática N°2 ¿Cuáles son los conceptos que nos permiten conocer, comprender y dialogar respetando y valorando al estudiantado LGBTIQA+? <https://n9.cl/pu244>
- Ministerio de Educación. (noviembre 2017). Enfoque de Género “Incorporación en los instrumentos de gestión escolar”. <https://n9.cl/1ej3v>
- Ministerio de Educación. (s.f). Definición de inclusión. <https://n9.cl/khay65>
- Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://n9.cl/p9jnhk>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Pérez, A. (2021). Resguardos éticos de la investigación cualitativa en psicología. *Avances en psicología Latinoamericana*, 39(3), 1-16. <https://n9.cl/1sqb8>
- Pimienta, L. (2000). *Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. Política y Cultura*, (13), 263-276. <https://n9.cl/guk58>
- Planead Parenthood. (2023) ¿Soy normal? La pubertad para personas trans. <https://n9.cl/l54dc>
- Principios de Yogyakarta (2007) Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. <https://n9.cl/y1s0u>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). 12 claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cl/b8c62e6491fcadd42528f61a3866c17f0689d538925be51d9be9a1b4d33a046f.pdf>

- Quesada, M. (2023). La investigación educativa: una aproximación a los enfoques y técnicas de recolección de datos que se pueden utilizar desde el salón de clases. *InterSedes*, XXIV(1), 242-264. [53761-Texto del artículo-233184-1-10-20230126.pdf](https://n9.cl/53761-Texto-del-articulo-233184-1-10-20230126.pdf)
- Ramos Flores, J. (2022, junio 18). Edmundo Husserl y el paradigma interpretativo / fenomenológico. Instituto de Investigaciones Jurídicas Rambell. <https://n9.cl/i7v2z>
- Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (2024). Conciencia de Género. <https://n9.cl/g6ac2>
- Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. <https://n9.cl/o0ia6>
- Rojas, M., Astudillo, P., y Catalán, M. (2020). "Documento encargado para el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 América Latina y el Caribe -Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción". unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374762/PDF/374762spa.pdf.multi
- Rubio, V., Miranda, P., Tiayna, G. Hidalgo, E., y Tuna, C. (2021) *Diversidad sexual y de género en comunidades educativas de Arica, Chile: Fisura de la heteronorma desde la multiculturalidad*. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 15(2), 247-269. <https://n9.cl/rrwl4>
- Salgado., A. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*. *Liberabit*. *Revista Peruana de Psicología*, 13 (71-78). <https://n9.cl/etvl5>
- Scharager., J. (2001) metodología de la investigación: Muestreo no probabilístico. <https://n9.cl/z8rhq>
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2024) Mineduc y Superintendencia entregan Orientaciones y Circular para resguardar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes LGTBI. <https://n9.cl/su7zz>

Superintendencia de Educación (2021) Resolución exenta 0812. <https://n9.cl/yjdkm>

Superintendencia de Educación (diciembre 2022) Aprueba circular sobre aplicación de los principios de discriminación. Resolución exenta 0707 <https://n9.cl/2md4k>

UNESCO (2017) “Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género” [Documento PDF]. <https://n9.cl/y0mhn>

UNESCO (2020). “Orientaciones para la Educación Integral de la Sexualidad en América Latina y el Caribe” [Documento PDF]. <https://n9.cl/subrt>

Vasilachis, I., Ameigeiras, A., Chernobilsky, L., Giménez, V., Mallimaci, F., Mendizábal, N., Neiman, G., Quanranta, G., Soneira, A. (noviembre, 2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa, S.A. <https://n9.cl/ggzl6>

Vélez, M. San Andrés, E. Pazmiño, M. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. Fundación koinonia, 5(9), 5-27. <https://n9.cl/zev3f>

ANEXOS

Entrevista Semiestructurada

Objetivo: Conocer como promueven las comunidades educativas la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género para asegurar el acceso, participación y permanencia.

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Entrevistador:

Hora de inicio:

Hora de termino:

Lugar de la entrevista:

1. ¿De qué manera se aborda la inclusión de estudiantes en transición de género en el establecimiento?
2. ¿Qué conoce usted acerca de los estudiantes en proceso de transición de género?
3. ¿Qué características tienen los casos que usted conoce y que está haciendo el colegio para apoyarlos?
4. ¿Qué estrategias utiliza usted en el aula para los estudiantes en transición de género?
5. ¿Qué estrategias son sugeridas por el equipo directivo para abordar la inclusión de en proceso de transición de género?

6. ¿Qué cambios se han realizado en las dependencias del centro educativo en cuanto a su infraestructura?

Transcripción de las entrevistas

Participante D1

Respuesta N°1: Normalmente eeh esto se presenta la situación en los casos de dos maneras, una que es minoritario que es que los apoderados vienen al colegio a manifestar que sus hija o hijo eeh tiene eh una situación eh de genero diferente y solicita eh eh el trato distinto por ejemplo que se use el nombre social que la chiquilla eligió, que se busque la manera también de de de darle de incluirla no hacer diferenciación de ningún tipo de respetar su identidad de género en todos los ámbitos del quehacer educativo algunas han pedido que no se sienten cómodos ni en el baño de los hombres ni en el baño de las mujeres por lo tanto se les habilita un baño especial nosotros tenemos muchos recintos entonces en fácil acceder esto de hecho hay se les pasa llave para que ellos pueden ocupar ese baño a su libre disposición esa es una situación.

La otra situación es chiquillos que manifiestan al colegio que ellos tienen una orientación de genero distinta a la tradicional masculino femenino y que están que no se atreven a manifestárselo a la familia entonces en esos casos nosotros buscamos la manera de hacer de puente con los padres con la familia para que ellos puedan aceptar la esta realidad de los chiquillos y esta situación diferente que ellos están viviendo se les explique que esto no hace que su hijo eh sea distinto en ningún aspecto si no que tiene una orientación sexual distinta que no se identifica con la que ellos creen que siempre tuvo y a veces salen resistencia en algunos pero en la gran mayoría nosotros tocamos la parte emocional mire es su hija y usted como padre tiene el deber de buscar la felicidad de su hija y apoyarle en todos los aspectos y este es un aspecto importante que tienen que apoyarle porque ella ha sufrido mucho de hecho el que no se atreva a manifestarle a usted directamente lo que está viviendo ya eso es una situación muy muy compleja para ella y que necesita todo el apoyo, de nosotros como colegio va a tener todo el apoyo pero falta el apoyo de ustedes, ese es el primer paso y después viene todo lo otro la conversación con el chiquillo o la chiquilla y que busca que que quiere, que le

gustaría y que se puede hacer el colegio por ti y de hecho tenemos muchos chiquillos que que una de esas cosas que a ellos siempre le les importa mucho y es lo primero que piden es que les respeten su nombre social, entonces nosotros en la lista de curso en los documentos oficiales por supuesto tiene que estar el nombre que aparece en la documentación del registro civil y su número de cedula de identidad pero en la misma lista está a un lado el nombre social de ella entonces como nosotros tenemos la costumbre cuando pasamos lista, pasar la lista por su nombre entonces se usa su nombre social.

Eso quedo zanjado hace muchos años, incluso antes que saliera la ley de inclusión nosotros tuvimos el caso de una estudiante que en la cual tuvimos que hacer este puente mediador con la familia y ese fue nuestro primer caso y allí nosotros discutimos largamente y reflexionamos como docentes y cuerpo docente y como asistentes de la educación también la situación de eta niña y quedo como instalado en este establecimiento la aceptación de la inclusión total de los niños que tienen una opción de genero distinta a la tradicional o que tienen una orientación sexual diferente y así que eso ya está como forma parte de la cultura institucional ya no es tema para nosotros y es curioso nosotros en esos tiempos nuestra gran preocupación eran los chiquillos como lo iban a tomar y fue muy curioso yo en esos tiempos era jefe técnico y yo fui a hablar con los chiquillos del curso, fuimos con el director y con el orientador y los chiquillos fueron los primero que nos manifestaron no se preocupe profe si eso para nosotros no es tema si nosotros lo sabemos entonces no es tema para nosotros, entonces de parte de los estudiantes no hay discriminación no tienes que estar preocupados incluso ellos lo nombran con toda naturalidad por su nombre social, lo integran perfectamente tienen su grupo de amigos hacen deportes juntos y no hay ningún problema en ese sentido y dentro del personal, tampoco.

Respuesta N°2: A ver bueno eh sobre todo los obstáculos han sido a veces la familia de los estudiantes en el segundo caso que planteaba cuando el colegio ha tenido que hacer de puente y ha tenido que dialogar con la familia para que ellos acepten la condición de su hijo o hija, eh y en eso. Eso digamos creo que ha sido el

primer obstáculo, los chicos se integran plenamente ellos no se limitan absolutamente en nada, hacen su vida normal escolar ehe reciben por supuesto si ellos lo requieren como todos los estudiantes tienen la posibilidad de acercarse al equipo de convivencia, nosotros tenemos un equipo de convivencia que está formado por 3 psicólogas por 1 orientador y por el inspector general, que también apoya en esto y no así que no hemos tenido dificultades u obstáculos que entorpezcan la inclusión de estos chicos en el proceso normal de su vida escolar ahora normalmente si hay un problema, porque en los colegios las psicólogas no pueden ser clínicas eso es obvio aunque igual dan la contención emocional la primera entrevista el seguimiento, después de estos pero normalmente nosotros tenemos muy buena relación también con las profesionales del CEFAM si necesita como todos los estudiantes también en otros casos que se derivan sin embargo hay una situación bien particular estos chiquillos cuando ellos ya ya han manifestado cuando han podido interiorizar su condición de genero no son chiquillos que necesiten apoyo o seguimiento ellos hacen su vida normal, entonces no tenemos mayores problemas en ese sentido.

Nosotros tratamos, no, no tratamos si no que, el trato y la convivencia de los chicos es absolutamente normal eh ellos, como todos los chiquillos tienen su grupo de amigos más cercano, pero también integrados al grupo curso sin ninguna dificultad.

Respuesta N°3: Los chiquillos saben que tienen distintos canales de comunicación y ellos siempre se acercan a la personas que más confían y allí se hace la primera conversación y posteriormente se deriva normalmente donde la encargada de convivencia y después esto se socializa con el equipo de trabajo para que todos estemos al tanto, sin embargo el primer canal que tienen ellos, ósea la primera persona a la que se acerca es su profesor o profesora jefe, lo otro llegan donde don patricio el inspector general, a plantear su situación también donde Rene Valencia que es el orientador, pero siempre son esos los primeros canales donde ellos o ellas acuden para poder plantear lo que les está afectando.

Respuesta 4.:De la misma manera, ellos piden otros no lo piden otros quieren seguir usando sin son niñas que tienen una orientación de genero distinta prefieren

seguir usando el baño de las niñas pero hay otras que les incomoda o chiquillos que siguen usando el baño de los hombres y otros que les incomoda entonces tienen su espacio, igual nosotros tenemos distintas duchas, también bueno si se sienten incómodos pueden ir a ducharse a los internados, ahí están las duchas desocupadas en el día en las horas de educación física o en las horas de deporte o la mayoría opta por usar las mismas de sus compañeras o compañeros, no tienen dificultades en relación a eso, nunca hemos tenido problemas en ese sentido.

Hay una cosa con los chicos de ahora, ellos muy poco se duchan, aunque nosotros insistimos los profesores de educación física insisten mucho, aunque después de la pandemia es curioso ese es uno de los elementos, los chicos generalmente no se duchan prefieren irse a duchar a sus casas, eh ahora como tienen esas famosas toallitas húmedas normalmente esas las usan.

Participante D2

Respuesta N°1: En torno al tema de la transición, ahí se han presentado muchos casos en estos últimos años, pero lo podemos retomar y abordar de la forma más natural. Hay mucha conversación con el alumno o la alumna, en la cual ella presenta, y en el caso mío yo les pregunto, primero, cómo les gusta que ellos traten, en el nombre. Si tengo que tener presente alguna situación, muchas veces les puede incomodar, porque la idea no es incomodarlo, que se sientan integrados. Entonces, me voy guiando mucho con lo que ellos me van diciendo, sin apartarlo en absoluto con respecto a las actividades que se están realizando, en el proceso que ellos se vayan adaptando a esto. Entonces, no hay mayor discriminación con respecto a que sean de un género u otro, sino que hay que simplemente crearles el ambiente y la oportunidad para que ellos participen, y que no se mantengan al margen por esta situación que se presenta.

En el caso de Educación Física, yo no he visto ninguna actitud, un gesto una palabra que vaya en ofensa de estos alumnos o que se haga sentir mal a estos alumnos. Al contrario, yo creo que las nuevas generaciones son como viven con este medio se

criaron con y se educaron y conocieron a estos alumnos. Yo creo que lo toman con mayor naturalidad y normalidad que lo adulta como que los adultos hemos tenido que adaptarnos a conocer a estas nuevas personas a estos nuevos eh individuos que en un momento eran hombres y después son mujeres o viceversa, pero para mí no tiene ningún. No tiene ninguna complicación porque son personas y que al final participan y trabajan y les va bien, no con los chicos no, lo toman con harta naturalidad el que tengan estén integrados, no así me estaba recordando como la lo adultos. Y una conversación una vez que don Armando nos dijo que nosotros tenemos la antigua generaciones eh somos los que he tenido que adaptarnos porque estamos conociendo estos cambios. Que los nuevos los chicos de ahora ya los conocen bien con ellos ya las conocen en el día a día les es más natural.

Respuesta N°2: Hay varios, hay chicos, incluso en séptimo, chicos en octavo trato de no inmiscuirme más allá de lo que creo en la vida privada de los chicos. Trato de conversar y ver la libertad que tienen ellos de poder contarme o no contarme sus procesos. Pero generalmente te cuentan, te puedes estar en su proceso, Yo tengo mucho cuidado si en que no se sientan mal, en que por ejemplo y me pasa mucho con hay un chico en particular. Que es chica y que yo lo conozco hace mucho tiempo. Lo conozco de afuera entonces. Yo le digo de su nombre y él de repente ella me queda mirando y ahí como que ah chuta el otro nombre, Pero no, no ella no se complica porque ya me conoce, entonces ah al profe se le olvido, pero no hay mayor dificultad en el tema emocional, ellos se expresan en forma natural, no visto ningún caso ninguna crisis o algo complicado en la cual me haga ver o reflexionar que tengo que tener cuidado con respecto a cómo hablo con ellos que les digo, sino que son. Yo lo tengo mucho con normalidad y lo veo mucho en la conversación con ellos escuchándolos y como yo siempre tengo un cuadernito ese cuadernito me va ayudando uno también la mente es media frágil de repente algunas cosas que tengo que tener presente con respecto a su alumno, pero la mayor parte solamente cambiaron de género. Son personas que trabajan y tienen su responsabilidad y cumplen. Así que no tenía ningún problema ni drama emocional ni existencial en la clase de Educación Física con estos alumnos

Respuesta N°3: Bueno el colegio les presta todo el apoyo que ellos requieren desde el momento en que ellos plantean con su apoderado la situación de cambio que están viviendo. Ahora en el gimnasio. El apoyo es. Vuelvo a lo que decía anteriormente la conversación. Veo el tema de por ejemplo los baños que eran una cosa que me complicaba porque no tenemos baños para separarlos tenemos baños de dama y yo le digo ustedes acudan al que más cómodos se sientan y los compañeros saben entonces de repente eh También se ha hablado de los chicos del tema, entonces lo toman con bastante naturalidad, no, no he tenido dificultad y con los chicos y las chicas no no he tenido ninguna complicación se da como natural y los escucho, no profundizo más allá de lo que ellos quieren, porque tampoco tiene que ser forzado de acuerdo a las necesidades que plantean ellos. Así que no no veo.

Respuesta N°4: Claro el nombre social es lo que te mencionaba desde un principio lo voy conversando con ellos, eeh con respecto al por ejemplo al rendimiento. Por ejemplo, una dama que cambiaron a varones también les pregunto. ¿Con qué tabla quieres que te evalúe? Porque es diferente la de damas con la de varones y ellos deciden entonces los incluyo en esa toma de decisión. Porque también por ejemplo yo a damas que le ha pasado eso, que ahora son varones. Yo le digo no, yo prefiero considerar el de la dama. Porque tú porque, aunque seas varón, te consideres varón tu capacidad física son más limitadas por ser mujer desde un principio Aunque ella es varón ahora no sé si me voy a entender, ellos lo toman bien, porque no son conversaciones frente a todos los alumnos son particulares con ellos en un momento determinado y lo entienden de buena forma porque lo digo si te evalúo como varón, por ejemplo Hace poco pasó eso y yo le dije no te voy a considerar la tabla damas, por esto, esto y esta razón porque las tablas de valores generalmente piden mayor rendimiento por las cualidades físicas que tienen desarrolladas los varones, entonces yo le decía tú vas en desmedro de eso por mucho esfuerzo que hagas va hacer difícil para ti llegar a una nota, pero lo toman de buena forma, de buena forma, no no he tenido como te mencionaba anteriormente ningún drama con con respecto a la relación con ellos como ellos lo hemos incluido dentro de la clase de Educación Física. En sus tiempos de descanso, eh en la utilización de los

baños, en la relación con sus compañeros, los compañeros lo toman muy a bien, ahora mismo estuvimos terminando un con los segundos donde hay algunos casos y estuvimos trabajando unas coreografías y también se les dio la oportunidad que ellos eligieran. Entonces es como donde donde te sientes más cómodo? ¿Con qué grupo te sientes más cómodo? Realiza lo que más cómodo te sientas, tanto para varón como para dama, en ese sentido ha sido fácil. Ha sido fácil la relación con ello y abordar la casa de Educación Física con ellos así que no habría problema.

Respuesta N°5: Bueno, siempre cuando se presentan estos casos, el equipo directivo presenta a los casos de estos chicos y si es que hubiese alguna dificultad de diferentes tipos emocional psicológica, generalmente lo, el equipo PIE el que aborda este tema y nos da a conocer algunas pautas para, para trabajar con ellos y alguna, algunos tips para tener presente con respecto a la relación de ellos, pero. Eh mayor complicación no tenemos y que bueno por ellos porque rápidamente se sienten integrados. Yo siempre he pensado y los miro y las miro de repente, este proceso de descubrirse porque todo un proceso psicológico físico es muy complejo. Uno lo media de afuera ya no esta chica ahora es chico y este chico ahora es chica, pero detrás de esto va a haber todo el mundo toda es una estructura el cambiar, usar otros baños, otro nombre, otra vestimenta, otra forma de actuar, etcétera, etcétera que debe ser bastante complejo. Pero eso algunos lo cuentan, otros no y nosotros abordamos básicamente lo que las directrices que nos dice la dirección junto con los profesionales ya que hay psicólogos que también no apoyan en ese aspecto, pero... mayores dificultades no ha habido con estos chicos.

Respuesta N°6: Con respecto a infraestructura los chicos y chicas ocupan los, por ejemplo, en el caso de los baños los camarines son los mismos tanto para damas para y las personas que están en este proceso de cambio eh tienen que adaptarse eso, pero nunca me han reclamado de que he tenido que ocupar el camarín de varones, o los chicos o viceversa los otros compañeros está compañera que ahora que es varón se está vistiendo con nosotros. Tampoco he tenido nunca ninguna queja, por eso vuelvo a decir lo que comentaba en delante, yo creo que los alumnos lo toman con mayor con la mayor normalidad porque está dentro un proceso tan

abierto, me acuerdo que antiguamente a lo mejor tú te acuerdas cuando se hablaba de los homosexuales o de las lesbianas era como poner el grito en el cielo, la sociedad los crucifi siempre han existido, lo que pasa que esto, estos cambios de género, el lesbianismo Etcétera siempre han estado en nuestra sociedad, pero la sociedad es muy conservadora muy machista. Entonces lo cuestionábamos y a lo mejor erróneamente los calificamos como que iban en contra incluso de la moral, porque este colegio es católico, hay que recordar que la Iglesia Católica no está de acuerdo esto y ahora lo reconoce a tirones como entre dientes ya sisi pero siempre han estado y los alumnos nacieron y se criaron con con estos cambios con estos alumnos. Entonces para ellos es muy normal. Nosotros somos los adultos. Somos lo que tenemos, hemos tenido que ir en el camino adaptándonos, conociendo, escuchando. Y viendo cuales realmente son estos cambios que son realmente complejos, pero con la mayor normalidad. Y cambios estructurales no en el colegio esto sigue tal cual, es que se le da la apertura de los chicos que ellos en su cambio, ellos tomen la decisión. Con respecto a las duchas ahora a lo que había antiguamente que todo casi un gran número se duchaban acá ahora los chicos no se duchan acá, no se duchan algunos se cambian por ahí, se trapean como dicen, pero más allá no. Así que se toma con un valor normalidad posible.

Participante D3

Respuesta N°1: Mira cuando hablamos de inclusión... yo siento que en este liceo, yo llevo muchos años trabajando acá la inclusión es parte de ser de este colegio ,ósea nosotros no vemos a estudiantes como con diferencias por lo tanto, los estudiantes que están en proceso de transición eh son uno más, nosotros los respetamos, si ellos nos piden, porque generalmente ellos solicitan cambio de nombre, el nombre social eh siempre se respeta eh los compañeros también aceptan de muy buenas formas sus compañeros no no sé es como es como natural aquí yo siento de verdad que en este colegio en este liceo será porque somos de comuna chica no lo sé pero realmente la inclusión es parte de, no sé si. Fíjate que yo no he visualizado situaciones de bullying por esta situación ya todo lo contrario

yo siento que los estudiantes sobre todo los compañeros de curso son muy empáticos con los compañeros que están en este proceso entonces no se ve diferencia no no hay como no es mal visto digamos no es extraño es como es como muy normal muy natural para los estudiantes sobre todo para sus pares fíjate para sus compañeros de curso. O sea, lo primero por ejemplo es el nombre social eso es como lo primero y de ahí bueno todas las necesidades que vayan surgiendo se van respetando, pero siempre se respetan la integridad del Estudiante yo creo que que siempre estamos enfocados en que se sientan bien en que lo vivan, vivan estos procesos acompañados no solo no no como como no se po como personas extrañas no todo lo contrario.

Respuesta N° 2: Mira yo he vivido bien de cerca un caso con una estudiante que me llegó el séptimo y que en octavo cuando llegó en marzo tuvimos una conversación y me pidió que le tratara como hombre, porque siempre bueno me contó toda la historia desde desde que era pequeño sentía como hombre entonces fue muy difícil porque a mí me tocó el comienzo de este proceso hablarlo con la familia entonces no es menor sobre eh bueno la Mamá en este caso ella estuvo muy muy llana a todo o sea entendiendo todo el rato a su hijo pero en el caso de los abuelos para ellos pues no lo aceptan todavía no lo aceptan y le llaman por el nombre por su nombre digamos legal pero la Mamá si acepta y bueno igual a veces le llama con el nombre legal pero pero hace el esfuerzo por lo menos de estar como más cerca y acá en el colegio todos le llamamos por su nombre social si y no hay ningún problema participa de grupo de baile no super bien, pero pero no bueno en general es un proceso doloroso para los estudiantes porque yo creo que es como una lucha interna entre lo que eres o lo que eres físicamente y cómo te sientes es difícil yo he visto aquí bueno hemos conversado de repente con colegas de estudiantes que sufren mucho lloran mucho se aíslan pero no porque se sientan rechazados por sus compañeros todo lo contrario sino que sólo tienden a aislarse a no sentirse comprendido muchas veces y sobre toda la familia familia yo creo que la familia es como como la más inquisidora por decirlo de alguna forma el colegio acoge siempre nosotros hemos acogido a los estudiantes pero a las familias le cuesta mucho aceptarlos.

Mira aquí el equipo de convivencia son un 7 siempre están pendiente o no sé si tienen alguna crisis los van a buscar siempre están pendiente, pero fíjate que hay como los primeros casos fueron más de Psicología Clínica porque fueron casos como nuevos o a lo mejor se evidenciaron más con el paso del tiempo digamos, pero los primeros casos yo recuerdo que los papás principalmente acudían, pero con la ayuda externa psicólogos clínicos.

Respuesta N°3: No mira em ósea las características que tienen bueno a mí me llama mucho la atención que los nombres sean en inglés para empezar eso me llama mucho es como no sé Christopher, Alexander por ejemplo, em Oliver como todo en inglés como que en español no no hay alguien que cambie no se po como a Juanito, Juan Pablo no sé no sé la verdad me cuestionado pero nunca le he preguntado de dónde vienen esos nombres la verdad eso es una de las cosas que me llaman la atención y lo otro es que los procesos que nosotros hemos vivido generalmente son de mujeres a hombres ese es como la transición que nosotros hemos vivido con más frecuencia al revés creo que no hemos tenido, no hemos tenido por lo menos durante el tiempo que estoy trabajando acá mm solo el tránsito de hombre perdón de mujer a hombre esas son las características como que se repiten.

Respuesta N°4: La verdad es que no utilizo ninguna estrategia que sea diferente, porque son parte de ósea no no podría tratarlos con alguna diferencia salvo que motivo mucho el respeto entre ellos, pero como te decía anteriormente son muy bien aceptados los chicos cuando empiezan en estos procesos ósea no hay nadie que se burle o que diga mira oye mira lo que están no no no promoviendo el respeto normas como te digo la tolerancia la empatía pero no tiene porque que ser diferente, respetando su nombre social que ellos si ponen como mucho énfasis y saben perfectamente cuando los profesores a veces no los respetan porque no les dicen su nombre social y eso les molesta a veces pero no, respeto precisamente.

Respuesta N°5: Mira nosotros no se si fue el año pasado o el año antepasado llego una normativa del ministerio de educación donde se abordan estas temáticas principalmente por ejemplo el tema del nombre social está establecido, el uso del

uniforme ellos vienen con pantalones como que se acomodan yo buscan un estilo que los identifique apegándose a las normas del colegio por supuesto por ejemplo yo no he visto en el caso de mi estudiante que use pantalón gris pero usa pantalón azul cachai pero el uniforme aquí de los hombres de los varones es pantalón gris pero en este caso él ocupa azul y no ningún problema eso son como las normativas que venían lo otro había algo relacionado con la edad como cuando eran más chiquititos eh tenías que preguntarles a los padres si podía haber un cambio de nombre social pero de 14 me parece mucho desde 13 o 14 años son los propios estudiantes los que deciden si, o a veces lo hacen con un tercero, a veces es un compañero o una compañera que se acerca profe lo puede llamar de tal forma tal, si son bien apañadores de hecho por ejemplo hay un caso ahora de una chiquilla que está en proceso y pero ella no se ella bueno falta mucho a clases pero se nota su dolor en este proceso, sufre demasiado así como no sé, pero nosotros sabemos que está en el proceso pero ella no nos ha dicho todavía nombre social ni nada entonces a lo mejor es más difícil la situación.

Respuesta N°6: Mira yo sé que hay una baño que esta solamente para estudiantes eh a solicitud de ellos, ellos manifestaron alguna a no se hace un par de años atrás y el liceo habilito un espacio para estos estudiantes em pero no hay otra cosa, porque por ejemplo en el tema de los baños también se hizo una separación donde el baño de los hombres tiene un pasillo diferente al de las mujeres aunque estén en el mismo pabellón digamos, eh como resguardando también la integridad pero es como en general, no solo con los estudiantes en proceso de transición pero si tiene un baño yo se habilitado para ellos pero de ahí nada mas no creo que haya otra cosa que nosotros modificamos.

Participante D4:

Respuesta N°1: Em Primero que nada, cierto, nosotros tenemos en cuenta la situación del estudiante. Primero se habla con el apoderado, con el estudiante una

entrevista y se le explica al estudiante cuáles son las instancias en el que ellos están, dependiendo de la cierta edad legal, para poder adquirir un nombre social o alguna vestimenta que se les sienta más cómoda. También se le facilita, cierto, un espacio, como antes decía, un baño para que ellos igual se sientan más cómodos, porque aquí se separa entre baños de hombres y mujeres y como está en este periodo de transición, entonces se les facilita un espacio para que puedan hacer sus necesidades o cualquier situación. También se les reitera que tienen el apoyo de las psicólogas aquí para cualquier situación, alguna descompensación o algún problema que sientan puedan acudir a ellas.

Respuesta N°2: Primero lo que nos ha dicho la psicóloga, como ya te dije anteriormente, que hay ciertas etapas que tenemos que ir quemando y protocolos y lo tengo claro porque tengo un estudiante que está en este periodo ya. Este estudiante todavía no solicita el nombre social, pese a que llevo dos años con él cierto, este estudiante prefiere tener ciertas actitudes que no son acordes a su género, pero no solicita el nombre social también, ¿qué conoce? lo emocional, estos niños necesitan mucha contención, siempre se siente más cercano a un profesor y cuando tienen alguna descompensación acuden a él, principalmente ya . Es muy importante también saber cuál es el apoyo del apoderado en esta situación, porque algunas veces acompañan eh al estudiante y algunas veces se sienten más reacios porque lo conocen o lo han conocido en su etapa, en su género legal cierto entonces todavía no sienten esa transición y les cuesta mucho a los apoderados ya en cuanto a eso.

Respuesta N°3: Mmm ya qué características principalmente los chicos han pedido cambio de nombre social ya y en cuanto flexibilidad en el uniforme. Eso más que nada, algún tipo de cambio físico o algo, no se está pidiendo, no se ha solicitado y además que los estudiantes son muy chicos, están en plena adolescencia como te decía anteriormente, en pleno proceso de cambio y incentivar esto no es bueno para ellos. Qué otra característica y lo que está haciendo el colegio para ellos, es como dije yo, tienen red de apoyo con las psicólogas, si ellos necesitan salir por algún tipo de descompensación o algo, se les permite, se les facilita ya que esta

información después de hablar con Convivencia es bajada hacia los docentes, entonces los docentes ya tienen conocimiento de este cambio que ellos están solicitando.

También existe una gran conexión con las familias, independiente si están a favor o en contra, ellos saben que tienen que estar a disposición del establecimiento por cualquier cosa. Alguna dificultad, dice que presentan, yo creo que la dificultad más grande es la aceptación social, cierto, de estos estudiantes. En cuanto a sus pares, que los he conocido algunas veces vinieron de séptimo, entonces la edad todavía no es legal para adquirir un nombre social. En séptimo todavía están ellos con su nombre de pila y su género, entonces al haber el cambio cuando ellos lo solicitan es un poco chocante para sus compañeros y entonces hay que hacer esa transición no solamente con ellos sino también con sus compañeros y con las familias que es muy importante.

Respuesta N°4: Usamos conectores o las formas de llamarlos para ellos sin acudir a ningún género, solamente por ejemplo como te decía hablamos de estudiante, no nos lo referimos como él o la, sino hablamos con él de forma más cercana. Ehh el establecimiento, como dije, también nos informó de esta situación, ehh cuál es la edad que ellos necesitan para hacer la transición, porque qué capacitación hemos recibido con la psicóloga, en qué momento nosotros tenemos que hacer ese cambio, cuándo, para poder realizarlo con ellos y también es importante aquí el eh la forma en que nosotros nos referimos y hacemos que los chicos se integren a esta situación, el curso en general, porque si nosotros como docentes cierto hacemos la diferencia entonces los chicos ven eso, es importante que nosotros mismos, los adultos seamos capaces de implementar esta estrategia y de ver que no hacer estas diferencias principalmente, ya

Respuesta N°5: Ya, como decía anteriormente, como que está ligada a las preguntas, la estrategia del equipo directivo, la capacitación que él se hace al profesor jefe en un comienzo y después se baja al resto, a los apoderados, también las facilidades que se le da a los estudiantes al momento de usar un uniforme, de pedir el nombre social, eso ha esa estrategia ha sugerido el equipo

directivo para abordar esta inclusión, también la entrevista, nosotros tenemos entrevistas constantes con los apoderados, se nos exige una cierta cantidad de entrevistas, entonces dentro de esas entrevistas nosotros tenemos que hablar de esta situación con el apoderado y tiene que quedar registro, no es solamente una conversación de tú o tú, sino que tiene que quedar registro en acta de estas situaciones, porque ante cualquier situación legal externa nosotros tenemos evidencia de por qué estamos haciendo estas situaciones cierto, del nombre social, de la flexibilidad de un uniforme, entonces todo eso nosotros tenemos que tener evidencia y es importante que el equipo directivo nos ha orientado de que tenemos que dejar registro en cuanto a todo este proceso que nosotros estamos llevando con los estudiantes.

Respuesta N°6: En infraestructura, como dije anteriormente, ellos tienen su baño, un baño unisex, en realidad este baño es para los estudiantes que presentan cualquier tipo de necesidad, movilidad, etcétera, es un baño específico para ellos con necesidades diferentes, entonces no es un baño necesariamente exclusivo para ellos, pero a diferencia de los otros baños que tiene el establecimiento que se dividen en hombres y mujeres, cierto, este baño es unisex, para todos los que presenten alguna necesidad. En cuanto a las actividades, siempre las actividades dentro de clase o se han hecho dependientes del género que el estudiante tenga, no nos separamos hombre o mujer en alguna actividad, siempre ha sido mixto, entonces no habría diferenciaciones más que nada en las actividades dentro de clase, ya eso sí, las actividades deportivas, la mayoría de los estudiantes se excluyen ellos automáticamente de las actividades deportivas, porque el establecimiento hace muchas actividades externas de voleibol, fútbol, etcétera, entonces ellos se excluyen de ese tipo de actividades automáticamente, no es que el liceo haga algo, pero es algo que ellos hacen, ellos automáticamente, por ejemplo, pero dentro de las actividades normales dentro del establecimiento no hay una distinción de género, ya, en cuanto al gimnasio o algún tipo, como ya te dije no había diferenciación, ellos siguen por ejemplo el camarín, ellos tienen su propio camarín, que su baño que también tienen camarín si quieren vestirse o cualquier cosa, ya, eso.

Ya me acordé, en cuanto a los cambios físicos, eso no lo nombré, pero ya es una opinión, no es algo que esté en el establecimiento. Entonces, a está todavía no tiene la madurez suficiente, como para tomar una decisión tan importante, como es, por ejemplo, el cambio de género. Sí, por ejemplo, buscar un nombre social, porque puede que hoy le guste Macarena, mañana le guste Paula el nombre, entonces sí es válido en este proceso de cambio que ellos están. Pero ya algo más físico, algo permanente, no necesariamente físico, algo permanente en el tiempo, es algo difícil de abordar a esta edad y en la adolescencia.

Carta de presentación

Valdivia, 06 de noviembre de 2024

Estimado Director

La presente tiene por objeto solicitar su participación y de la comunidad educativa, en un estudio que pretende identificar de qué manera la comunidad educativa promueve la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género conducido por la Sra. Carol Hewstone García Dra. en Equidad e Innovación en Educación, docente guía de la tesis.

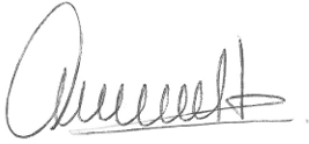
Dicho Proyecto tiene como objetivo principal, **“Conocer como promueven las comunidades educativas la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género para asegurar el acceso, participación y permanencia”**. En función de lo anterior es pertinente su participación en el estudio, por lo que, mediante la presente se le solicita su consentimiento informado.

Para esta investigación, se realizará una entrevista semiestructurada con una muestra de siete profesionales que trabajan directamente con estudiantes en proceso de transición de género. Los participantes incluyen tres docentes de asignaturas específicas: Matemáticas, Lengua y Literatura, y Educación Física; un docente de Educación Diferencial; un profesional a cargo de la convivencia escolar; y un integrante del equipo directivo. La entrevista tiene como propósito recabar información sobre las acciones implementadas en el establecimiento educativo para apoyar a estudiantes en transición de género, así como identificar los facilitadores y las barreras que se generen en este contexto. La duración de cada entrevista será de aproximadamente 60 minutos, la que será grabada con un dispositivo móvil.

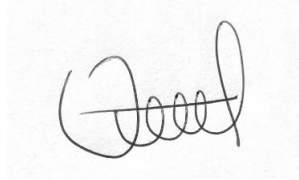
Para este proceso garantizamos la confidencialidad de los datos ya que las respuestas son de carácter anónimo y voluntario.

Agradecemos desde ya su colaboración y las facilidades que puedan brindarnos para realizar esta aplicación cuyo único objetivo es de carácter investigativo.

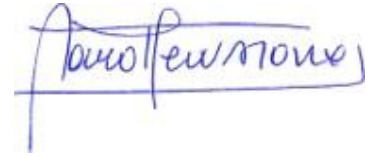
Desde ya le agradecemos su participación.



Alejandra Herrera Molina
Prof. Educación Diferencial
en formación.



Valentina Catrileo Valenzuela
Prof. Educación Diferencial
en formación.



Carol Hewstone García
Dra. En Equidad e Innovación
Docente módulo teórico

Consentimiento Informado

El suscrito Rut en base a lo expuesto en el presente documento, acepto voluntariamente participar en la investigación, que pretende determinar, conocer como promueven las comunidades educativas la inclusión de estudiantes en proceso de transición de género para asegurar el acceso, participación y permanencia, del Liceo San Conrado, de la comuna de Futrono.

He sido informado del objetivo, alcance y resultados esperados de este estudio y de las características de mi participación. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando una copia en poder de cada parte.

FIRMA

FECHA-----